

Sesión 83^a, en jueves 15 de septiembre de 1955

(Especial: de 10.45 a 13 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN Y CARMONA

Secretarios, los señores Goycoolea Cortés y Yávar, don Fernando

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE**
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**
- V.—TEXTO DEL DEBATE**

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—El señor Enríquez denuncia irregularidades en la adquisición de una draga de alta mar, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Contralor General de la República sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre 3693
- 2.—El señor Durán comunica que a las 11 horas debe constituirse una Comisión de Comités para estudiar las solicitudes particulares 3694
- 3.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones 3694
- 4.—Continúa la discusión del proyecto que modifica el DFL N.º 209, en lo relativo al retiro obligatorio del personal de las Fuerzas Armadas, y es aprobado 3694
- 5.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Felipe para donar al Fisco un lote de terrenos destinados a la ampliación del cuartel del Regimiento de Infantería N.º 3, "Yungay", de esa ciudad, y es aprobado 3695
- 6.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Collipulli para contratar un empréstito, y es aprobado 3695
- 7.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Panguipulli para contratar un empréstito, y es aprobado 3700
- 8.—Se pone en discusión el proyecto que libera de derechos la internación de un órgano destinado a los Padres Carmelitas Descalzos de Chillán, y es aprobado en general 3700
- nos ubicados en el puerto de Coronel 3682
- 2.—Oficio del Senado con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de ley que hace compatibles las pensiones de montepío de las viudas de militares fallecidos en actos del servicio con cualquier otro sueldo o remuneración fiscal o semifiscal 3682
- 3-4.—Oficios del Senado con los que remite los siguientes proyectos de ley:
- El que autoriza la enajenación de un predio fiscal ubicado en la ciudad de Concepción 3682
- El que autoriza a la Junta Inscripтора Departamental de Taltal para que funcione por un período extraordinario de noventa días 3683
- 5.—Oficio del Senado con el que remite un proyecto de ley, para que su tramitación constitucional se inicie en esta Cámara, por el que se autoriza a la Municipalidad de Iquique para contratar un empréstito 3683
- 6-26.—Oficio del Senado con los que comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara, los siguientes proyectos de ley:
- El que extiende lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 11.764 a los egresados de los Institutos Comerciales que presten servicios en escuelas y colegios particulares 3683
- El que libera de derechos la internación de una partida de papel consignada a la Editorial Jurídica de Chile 3683
- El que autoriza la transferencia de un predio fiscal ubicado en Curacautín, al Servicio Nacional de Salud 3683

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio del Senado con el que da respuesta al que se le dirigió por acuerdo de la Cámara, relacionado con la situación de ciertos terrenos 3683
- El que destina ciertos terrenos fiscales al uso y goce de la Escuela Industrial de Curacautín 3683

El que autoriza la transferencia de un terreno fiscal a la Sociedad Cooperativa "Barrancas", de San Antonio	3683	limitar y reglamentar el cultivo de la adormidera y la producción, comercio y consumo del opio . . .	3685
<hr/>			
El que concede ciertos beneficios a doña Aída Folch Canales	3684	El que aprueba el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, suscrita en Ginebra en Junio de 1953	3685
El que declara bien nacional de uso público al actual callejón "Bernardo O'Higgins", de la comuna de Peñaflores	3684	<hr/>	
El que denomina "Adolfo Etsman Cox" al camino público que une al pueblo de Limache con el de Olmué	3684	El que aprueba el Protocolo Adicional al Código Sanitario Panamericano, suscrito en La Habana, el 24 de septiembre de 1952	3685
<hr/>			
El que autoriza a la Corporación de la Vivienda para conceder una subvención al Cuerpo de Bomberos de Chillán	3684	El que aprueba el Convenio de Intercambio Cultural entre Chile e Israel, suscrito en Santiago, en abril de 1953	3685
<hr/>			
El que denomina "Instituto Superior de Comercio Francisco Araya Bennet" al instituto Superior de Comercio de Valparaíso	3684	El que aprueba el Convenio sobre Estadísticas de Salarios y de Horas de Trabajo en las industrias mineras y manufactureras, suscrito en Ginebra en 1938	3685
<hr/>			
El que cambia la denominación de diversas calles de la comuna de Chillán	3684	El que aprueba la Convención sobre Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, suscrita por Chile en mayo de 1944	3685
<hr/>			
El que libera de derechos la internación de una partida de máquinas de escribir destinadas a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional	3684	El que aprueba el Convenio Postal Universal, suscrito en Bruselas en 1952	3686
<hr/>			
El que establece que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos traspasará a la Corporación de la Vivienda los fondos percibidos de la ex Corporación de Reconstrucción	3685	27.—Informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en el proyecto que modifica la ley 10.028, que autorizó a la Municipalidad de Villa Alemana para contratar un empréstito	3686
<hr/>			
El que aprueba el Convenio sobre Constitución de la Unión Postal de las Américas y España, suscrito en Madrid en 1950	3685	28.—Informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social con el que propone el archivo de diversos proyectos de ley	3686
<hr/>			
El que aprueba el Protocolo para			

Págs.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

29-33.—Mociones de los señores Diputados que indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:

Los señores Oyarzún y Soto, que autoriza la transferencia a sus actuales ocupantes, de los terrenos que forman las poblaciones “Barón”, de Valparaíso; “Dávila” y “Jotabeche”, de Santiago, y “Punta Arenas”, de la ciudad del mismo nombre 3690

El señor Peñafiel, que modifica la ley 11.541, que destinó fondos para la construcción de caminos en la provincia de Coquimbo ... 3692

El señor Hurtado, don Fernando, que aumenta la pensión de que disfruta doña María Ida Lagos Glaisner 3692

El señor Ibáñez, que concede pensión a don Bartolo Toledo Mora 3693

El señor Barra, que concede ciertos beneficios al señor Renato Olmedo Prat 3693

34.—Presentación 3693

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 73.a y 74.a ordinarias, celebradas en jueves 8 y viernes 9 de septiembre, de 16.15 a 19 horas y de 16.15 a 20.06 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas al no haber sido objeto de observaciones.

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

“N.o 975.— Santiago, 14 de septiembre de 1955.

En complemento a mi oficio N.o 879, de fecha 25 de agosto del año en curso, me es grato remitir a V. E., para su conocimiento, copia del dictamen N.o 537, de 6 de septiembre en curso, del Consejo de Defensa Fiscal, que se refiere al dominio de los terrenos de aluvión del puerto de Coronel, expedido a solicitud del infrascrito.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Benjamin Videla Vergara**”.

2.—OFICIO DEL SENADO

“N.o 745.—Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que hace compatibles las pensiones de montepío de las viudas de militares fallecidos en actos del servicio con cualquier sueldo o remuneración fiscal o semifiscal, con las siguientes modificaciones:

Artículo único

Ha pasado a ser artículo 1.o.

Como artículo 2.o, ha consultado el siguiente artículo, nuevo:

“**Artículo 2.o**— Autorízase al Presidente de la República para que conceda, por única vez, los títulos correspondientes a los grados de las pensiones de que disfrute el personal de las Fuerzas Armadas accidentado en acto determinado del servicio, sin que puedan, por esto, impetrar nuevos beneficios económicos”.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 3.098, de 9 de agosto del año en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**”.

3.—OFICIO DEL SENADO

“N.o 757.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a ma-

nos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para enajenar, en venta directa, a doña Sara Ayala viuda de Hidalgo, la propiedad fiscal de calle Pelantaru N.º 856, de Concepción, inscrita fs. 43 vuelta, N.º 36, del Registro de Propiedades de esa ciudad, del año 1948.

El precio de la venta no podrá ser superior al avalúo vigente de la propiedad a la fecha del otorgamiento de la escritura respectiva, la que deberá ser suscrita por el Jefe del Departamento de Bienes Nacionales, dependiente del Ministerio de Tierras y Colonización".

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

4.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 782. —Santiago, 14 de septiembre de 1955.

Con motivo de la moción, que tengo a honra pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.— Autorízase, por una sola vez y por un plazo de 90 días, a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la inscripción electoral en el departamento de Taltal, para cuyo efecto la Junta Inscriptora funcionará en forma extraordinaria durante el mismo periodo.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Hernán Figueroa A.— Horacio Hevia**".

5.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 744.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado, en sesión de hoy, acordó remitir a esa Honorable Cámara, donde constitucionalmente debe tener origen, y para los efectos de que sea suscrita por algún señor Diputado, la moción adjunta, del H. Senador señor Marcial Mora, que autoriza a la Municipalidad de Iquique para contratar un empréstito.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

6.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 761.— Santiago, 14 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que hace extensivo lo dispuesto en el artículo 44 de la ley N.º 11.764 a los egresados de los institutos comerciales que presten servicios en escuelas y colegios particulares, para los efectos señalados en el artículo 2.º de la ley N.º 9.864.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 3.412, de fecha 7 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **Hernán Figueroa A.— H. Hevia**".

7.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 760.— Santiago, 14 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que libera de derechos e impuestos la internación de papel adquirido por la Editorial Jurídica de Chile.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 3.258, de 24 de agosto del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Hernán Figueroa A.— H. Hevia**".

8.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 755.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que transfiere gratuitamente, al Servicio Nacional de Salud, un terreno fiscal ubicado en Curacautín a fin de que sea destinado a la construcción de un hospital.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 2.455, de 2 de junio del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

9.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 759.— Santiago 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para destinar al uso y goce de la Escuela Industrial de Curacautín, un retazo de terreno no inferior a doscientas hectáreas de superficie, dentro del sector "El Colorado", de las Reservas Forestales de Malalcahuello.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 3.192, de 18 de agosto del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

10.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 758.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cá-

mara, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República, para transferir gratuitamente a la Sociedad Cooperativa "Barrancas Ltda. San Antonio", el dominio de la propiedad fiscal ubicada en la Avenida El Molo N.º 94, sector Barrancas, de la ciudad de San Antonio.

Tengo a honra decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio N.º 2.751, de 10 de julio del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

11.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 754.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado a tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que autoriza a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional para pagar pensión de montepío a doña Aída Folch Canales.

Tengo a honra decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio N.º 3.350, de fecha 3 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

12.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 753.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que declara bien fiscal, el bien nacional de uso público constituido por el actual Callejón "Bernardo O'Higgins", de la Comuna de Peñaflor.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 2.990, de 4 de agosto del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

13.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 752.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que denomina Avenida "Adolfo Eastman Cox", al camino público que une al pueblo de Limache con el de Olmué.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 3.100, de 10 de agosto del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

14.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 750.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que autoriza a la Corporación de la Vivienda para que, con cargo a sus propios recursos, otorgue, por una sola vez, una subvención extraordinaria de cinco millones de pesos al Cuerpo de Bomberos de Chillán.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 3.438, de fecha 8 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

15.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 749.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que denomina "Instituto Superior de Comercio Francisco Araya Bennett", al Instituto Superior de Comercio de Valparaíso.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 3.409, de fecha 7 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

16.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 748.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que cambia denominación a diversas calles de la Comuna de Chillán.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 3.104, de 10 de agosto del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

17.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 747.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que libera de derechos e impuestos, la internación de 12 máquinas de contabilidad, destinadas a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 3.275, de 25 de agosto del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

18.—OFICIO DEL SENADO

"N.o 746.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de ley que establece que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, traspasará a la Corporación de la Vivienda, los fondos recibidos de la ex Corporación de Reconstrucción, en virtud de la ley N.o 10.436, de 9 de septiembre de 1952.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 3.276, de 25 de agosto del presente año.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

19.—OFICIO DEL SENADO

"N.o 743.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el Proyecto de Acuerdo, que aprueba el Convenio sobre Constitución de la Unión Postal de las Américas y España, e instrumentos anexos, suscritos en Madrid, el 9 de noviembre de 1950.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 890, de 16 de septiembre de 1954.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

20.—OFICIO DEL SENADO

"N.o 741.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el Proyecto de Acuerdo que aprueba el Protocolo para limitar y reglamentar el cultivo de la adormidera y la producción, el comercio internacional, al comercio al por mayor y el uso del opio, concertado en Nueva York, el 23 de junio de 1953.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 878, de 16 de septiembre de 1954.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

21.—OFICIO DEL SENADO

"N.o 740.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el Proyecto de Acuerdo que aprueba el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, adoptado por la Conferencia en su 36.a

Reunión, celebrada en Ginebra el 25 de junio de 1953.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 2.504, de 13 de junio del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

22.—OFICIO DEL SENADO

"N.o 739.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el Proyecto de Acuerdo que aprueba el Protocolo Adicional al Código Sanitario Panamericano, suscrito en la ciudad de La Habana, el 24 de septiembre de 1952.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 1.076, de 15 de septiembre de 1953.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

23.—OFICIO DEL SENADO

"N.o 738.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio de Intercambio Cultural entre Chile e Israel, suscrito en Santiago, el 25 de abril de 1953.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 877, de 16 de septiembre de 1954.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

24.—OFICIO DEL SENADO

"N.o 737.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio N.o 63, sobre estadísticas de salarios y de horas de trabajo en las principales industrias mineras y manufactureras, suscrito el 22 de junio de 1938, en Ginebra.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.o 2.388, de 7 de septiembre de 1950.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

25.—OFICIO DEL SENADO

"N.o 736.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cá-

mara, el Proyecto de Acuerdo que aprueba la Convención sobre Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, suscrita por Chile el 13 de mayo de 1944.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 378, de 23 de julio de 1952.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

26.—OFICIO DEL SENADO

"N.º 742.— Santiago, 13 de septiembre de 1955.

El Senado ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo esa H. Cámara, el Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio Postal Universal, el Protocolo Final del Convenio, el Acuerdo Anexo entre la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Postal Universal, y demás instrumentos internacionales de carácter postal con sus respectivos Reglamentos de Ejecución, suscritos en el XIII Congreso de la Unión Postal Universal, celebrado en Bruselas en julio de 1952.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio N.º 99, de 25 de junio de 1954.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): **Fernando Alessandri R.— H. Hevia**".

27.—INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR.

"HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Gobierno Interior pasa a informar el proyecto de origen en un Mensaje, que modifica la ley N.º 10.028, que autorizó a la Municipalidad de Villa Alemana para contratar un empréstito.

La ley N.º 10.028, de 7 de enero de 1952, autorizó a la Municipalidad de Villa Alemana para contratar un empréstito de \$ 5.500.000, con el objeto de destinar su producto a los siguientes fines de interés local: compra de una propiedad edificada, para instalar las oficinas municipales y sus dependencias, mejoramiento y ampliación del servicio de alumbrado público, terminación de las obras de alcantarillado de Villa Alemana y Peña Blanca, construcción de un mercado municipal, aporte extraordinario para la pavimentación de Villa Alemana y Peña Blanca, y adquisición de camiones para el servicio municipal.

La Municipalidad ha acordado incluir en el plan de gastos la adquisición de una motoniveladora, que prestaría utilísimos servicios en la comuna, ya que la mayor parte de las calles son de tierra. Dicha compra se hará con los mismos fondos del empréstito sin aumentarse la suma de éste, pues en el proyecto se autoriza a la Municipalidad, por acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio, para variar las sumas establecidas en la ley

para cada uno de los rubros de inversión, dentro del mismo total.

La Comisión prestó su aprobación al proyecto substancialmente en los mismos términos en que venía redactado, pues consideró beneficioso su objeto.

En virtud de estas consideraciones, la Comisión acordó recomendar la aprobación del proyecto individualizado anteriormente, concebido en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY

"**Artículo único.**— Introdúcense a la ley N.º 10.028, de 7 de enero de 1952, las siguientes modificaciones:

1) Agrégase al final del artículo 3.º la siguiente letra: "g) Adquisición de una motoniveladora".

2) Reemplázase el artículo 4.º por el siguiente:

"La Municipalidad podrá disminuir, eliminar o aumentar las sumas indicadas en el artículo anterior para las obras allí contempladas, fijando para la letra g) la suma necesaria, siempre que no se exceda del total del producto del o los empréstitos. Estas modificaciones la Municipalidad deberá acordarlas por los dos tercios de los regidores en ejercicio, en sesión especialmente citada para este objeto".

Sala de la Comisión, a 14 de septiembre de 1955.

Acordado en sesión de fecha 14 del presente, con asistencia de los señores Aqueveque, Arellano, De la Presa, Hurtado Echenique, Ibáñez, Magalhães, Martín, Palestro, Poblete, Puentes Gómez y Rivera Bustos.

Se designó Diputado Informante al H. señor Ibáñez.

(Fdo.): **Jorge Lea-Plaza Sáenz**, Secretario Accidental".

28.—INFORME DE LA COMISION DE TRABAJO Y LEGISLACION SOCIAL

"HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Trabajo y Legislación Social ha procedido a revisar su carpeta de asuntos pendientes y ha resuelto proponer a la Honorable Cámara que acuerde el archivo de numerosas iniciativas porque su tramitación actualmente no se justifica, en razón de que, por diversas causas, han perdido totalmente su oportunidad.

En esta situación se encuentran mensajes, mociones y proyectos remitidos por el Honorable Senado, a todos los cuales les afecta alguna situación de hecho costánea con su presentación o sobreviniente durante la época en que los referidos proyectos han estado pendientes de la Comisión, que impiden en la actualidad, un despacho conducente a finalidades objetivas y útiles.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social no desea que figuren como pendientes

para la consideración de los señores Diputados, los aludidos proyectos que se han hecho, a su juicio, manifiestamente inoperantes dentro de las condiciones señaladas y algunos de los cuales datan de más de veinte años.

Pueden señalarse entre los factores que aconsejan el archivo de tales proyectos, determinantes de la resolución adoptada por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, los siguientes:

a) Incompetencia, desde el punto de vista constitucional, de los señores Diputados para iniciar proyectos sobre creaciones de servicios públicos, modificaciones de sueldos y de plantas, entregado todo ello, actualmente, a la iniciativa del Presidente de la República.

b) Inutilidad de algunos proyectos en razón de haberse legislado sobre la misma materia, mediante leyes de carácter general que tácitamente han comprendido, modificado o rechazado los aspectos casuísticos de tales proyectos (leyes 9.629 y 10.343 y otras):

c) Inoportunidad de otros, como aquellos que prorrogan plazo por un tiempo determinado, transcurrido en exceso durante la tramitación de los proyectos mismos:

d) Improcedencia de fuentes de recursos a que se ha apelado para financiarlos, como aquellas consistentes en saldos de determinados ítem de presupuestos pasados, en mayores entradas de ejercicios financieros de años anteriores (mayores entradas no producidas realmente o que, producidas, ingresaron a rentas generales de la nación), en trasposos de fondo entre ítem de esos mismos presupuestos, etc.:

e) Inactividad o falta de interés de sus autores por agitar su despacho;

f) Cumplimiento por otra vía que mediante la dictación de una ley, de la finalidad que se perseguía con la presentación de los respectivos proyectos, y

g) Incorporación del texto de algunos de estos proyectos, por la vía de indicaciones, a proyectos de orden general, con tramitación más avanzada o ya convertidos en leyes.

Estas y otras situaciones de hecho como las anotadas, justifican, de sobra, sin mayores explicaciones, la adopción del acuerdo que la Comisión de Trabajo y Legislación Social propone a la Cámara. Por lo que toca a proyectos que han tenido su origen en el Honorable Senado, y que se encuentran en la Cámara en su segundo trámite constitucional, será menester que se recabe de aquella rama del Congreso el asentimiento necesario para dar a dichos proyectos el trámite que se propone.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social, acordó hacer la salvedad —ante el posible y eventual deseo de los autores de los proyectos en referencia, de que su tramitación subsista— de que este archivo no importa un rechazo constitucional de tales iniciativas, de modo que en cualquier momento podrán ellas ser reactualizadas sin necesidad de esperar el año de plazo, para los efectos de su renova-

ción, de que habla el artículo 47 de la Constitución Política del Estado.

La nómina de los proyectos cuyo archivo se solicita y la de aquellos respecto de los cuales es preciso recabar el acuerdo del Senado para darles tal trámite, es la siguiente:

MENSAJES

1952

Diciembre 15.— Crea la Caja de Previsión de los Comerciantes e Industriales de Chile.

1950

Enero 17.— Aumenta la ayuda a los familiares de los imponentes fallecidos de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado.

Mayo 30.— (Por acuerdo de la Cámara). —Inamovilidad para los empleados particulares.

Agosto 22.— Modifica el artículo 507 (428) del Código del Trabajo, que establece normas para la subrogación de los funcionarios de los Tribunales del Trabajo.

1951

Abril 24.— Aumenta las multas por incumplimiento de las empresas periodísticas en el pago a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas de las imposiciones de sus empleados.

Agosto 7.— Agrega una disposición al artículo 554 (475) del Código del Trabajo, con respecto al procedimiento para las denuncias por infracciones legales.

Septiembre 12.— Reglamenta el beneficio del montepío para los empleados municipales de Santiago.

Octubre 23.— Concede autonomía al Departamento de Indemnizaciones para los obreros molineros y panificadores dependientes del Instituto de Economía Agrícola.

Octubre 23.— Modifica el artículo 431 del Código del Trabajo, con respecto a los derechos de Asociación y de coalición de los trabajadores agrícolas.

Octubre 23.— Dispone que el Tribunal de Alzada del Trabajo de Iquique continuará funcionando en la planta permanente del Servicio respectivo.

1952

Enero 30.— Modifica los artículos 602 y 603 del Código del Trabajo.

Junio 3.— Agrega un inciso al artículo 323 del Código del Trabajo, sobre pago de la semana corrida.

Julio 18.— Legisla en favor de los artistas nacionales.

Noviembre 25.— Agrega un artículo transitorio a la ley N.º 10.475, sobre jubilación de Empleados Particulares, respecto del interés y amortización de los préstamos concedidos

por la Caja de Previsión de Empleados Particulares antes de la vigencia de dicha ley.

1954

Julio 6.— Extiende a los jubilados el beneficio de cuota mortuoria para los empleados particulares que contempla el artículo 18 de la ley N.º 10.475.

Octubre 18.— Autoriza a la Caja de Previsión de Empleados Particulares para fijar la planta y sueldos de su personal.

PROYECTOS DEL SENADO

1949

Mayo 25.— Alza el interés y la amortización anual de las deudas hipotecarias a largo plazo que contraen los imponentes con las Cajas de Previsión.

Agosto 23.— Faculta a las Cajas de Previsión Social y Compañías de Seguro para hacer inversiones en plantaciones forestales.

1951

Septiembre 11.— Declara en reorganización al personal de empleados y a la Caja Nacional de Ahorros.

1952

Agosto 28.— Inamovilidad de empleados particulares.

Septiembre 23.— Modifica la ley número 7.295, con respecto a las facultades de las Comisiones Mixtas de Sueldos.

Octubre 6.— Agrega una disposición al artículo 253 del Código del Trabajo que extiende a la Caja de Accidentes del Trabajo, las facultades contempladas en él, para ejercer la supervigilancia en las obras aseguradas en dicha Caja.

Octubre 30.— Hace extensiva la indemnización, a que se refiere la ley N.º 9.988, a los deudos del personal The Nitrate Railway Company Limited.

MOCIONES

1949

Enero 18.— Del señor González Olivares.— Previsión para los músicos profesionales.

Junio 8.— Del señor Soto.— Declara que tendrán derecho a los beneficios del desahucio y la jubilación, los empleados y operarios de los FF. CC. del E., que fueron reincorporados a los Servicios de dicha Empresa.

Julio 19.— De los señores Carmona, Reyes, don Tomás, y Rogers.— Establece el pago de una indemnización especial para el personal de las faenas cupríferas declarado cesante.

Julio 20.— Del señor Ceardi.— Modifica la ley N.º 8.569, sobre Caja Bancaria de Pensiones, a fin de conceder los beneficios de la ju-

bilación al personal con más de 30 años de servicios que se hubiere retirado voluntariamente de la Institución Bancaria con posterioridad al 31 de enero de 1944.

Julio 20.— Del señor Jensen.— Modifica la ley N.º 8.569, sobre Caja Bancaria de Pensiones, a fin de facilitar la concesión de préstamos hipotecarios para la construcción de habitaciones para sus imponentes.

Agosto 9.— Del señor Acharán.— Establece nuevas normas para la jubilación del personal femenino de la Administración Pública.

Agosto 24.— De los señores Valdebenito, Morales, Barra y Jiménez.— Modifica el inciso 1.º del artículo 2.º de la ley N.º 7.998, sobre pago de desahucio al personal ferroviario.

Septiembre 6.— De los señores Cárdenas y Venegas.— Modifica los porcentajes establecidos en las leyes N.ºs 6.836 y 7.501, para las Cajas de Previsión de los Empleados del Club Hípico de Santiago y la de Preparadores y Jinetes.

Septiembre 7.— Del señor Ríos Valdivia.— Establece una indemnización especial de desahucio para el personal de la Caja de Previsión de Carabineros.

1950

Enero 25.— De los señores Olavarría, Rodríguez, don Aniceto; Ojeda, Rodríguez Mazar, Chelén, Castro, Tapia y Valdebenito.— Complementa el artículo 158 del Código del Trabajo, en lo que respecta al goce de feriado de los oficiales de la Marina Mercante Nacional.

Febrero 27.— Del señor Valdebenito.— Concede el derecho a jubilar con el total de sus remuneraciones al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Marzo 7.— De los señores Brañes y Nazar.— Abona años de servicios al personal del Instituto de Economía Agrícola que trabajen en los frigoríficos de dicha institución.

Julio 4.— Del señor Valdebenito.— Modifica las disposiciones relativas a la jubilación del personal afecto al régimen de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Agosto 23.— Del señor Castro.— Deroga el artículo 147 del Código del Trabajo, que dice relación con la gratificación de los empleados particulares.

Septiembre 5.— De los señores Bustos y Muñoz, don Angel Evaristo. Modifica el decreto 595, de 14 de noviembre de 1932, que refundió en un solo texto las disposiciones sobre Co-operativas Ferroviarias (Crédito y Acciones).

Septiembre 6.— De los señores Cárdenas y Venegas.— Previsión del personal de gremios del rodado de tracción motorizada.

Septiembre 12.— Del señor Magalhaes.— Jubilación por causa de enfermedad profesional de los obreros y empleados del cobre.

Septiembre 14.— Del señor Cruz Ponce.— Establece un nuevo sistema de feriado para los obreros.

Noviembre 7.— Del señor Venegas.— Establece la asignación familiar para los obreros.

Noviembre 27.— De los señores Reyes Viña y Carmona.— Modifica los artículos 405 y 408 del Código del Trabajo, con respecto a la participación de los obreros en las utilidades de las empresas.

1951

Enero 17.— Del señor Castro.— Concede a todos los obreros cualquiera que sea la industria o empresa un desahucio equivalente a un mes de sueldo por cada año completo de servicio que hubiere prestado en éstas.

Enero 24.— Del señor Nazar.— Establece que el personal contratado de la Caja de la Marina Mercante Nacional continuará en sus actuales cargos hasta que se produzca la vacancia de estos por muerte o renuncia de dicho personal.

Enero 23.— Del señor Castro.— Incorpora al régimen de previsión de la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado al personal de los Ferrocarriles Particulares.

Enero 31.— Del señor Jensen.— Jubilación y desahucio para los empleados municipales de Santiago y Valparaíso.

Abril 24.— De los señores Ceardi, Nazar y Rivera. Reforma de las leyes N.os 6.808 y 7.774, Orgánica de la Sección Aduana de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Julio 26.— Del señor Antúnez.— Establece que las empresas que tengan el control de las viviendas y abastecimiento de los centros mineros, otorgarán al profesorado, empleados públicos y municipales que presten servicios en esos centros, los mismos beneficios para la subsistencias que les conceden a sus empleados.

Agosto 22.— Del señor Antúnez.— Otorga diversos beneficios a los empleados y obreros que trabajan en los minerales de cobre y salitre y que contraigan la silicosis.

Septiembre 4.— Del señor Rodríguez, don Aniceto.— Concede diversos beneficios a los obreros a jornal del ferrocarril Militar a El Volcán.

Septiembre 5.— Del señor Contardo.— Beneficia al personal de garzones de hoteles, restaurantes, clubes y ramos similares.

Septiembre 11.— De los señores Barra, Cruz Ponce, González Olivarez y Valdebenito.— Modifica la ley N.o 7.295, sobre asignación familiar a los empleados particulares.

Septiembre 12.— De los señores Larrain Vial, Pereira, García, don Edecio; Izquierdo, García Burr y Noguera.— Destina fondos para la Fundación de Viviendas de Emergencia, a base de la venta de las acciones que el Fisco posee en el diario "La Nación".

Septiembre 14.— Del señor Antúnez.— Modifica el Código del Trabajo en lo relativo al feriado obrero.

Noviembre 21.— Del señor Cárdenas.— Modifica la ley que creó la Dirección Superior del Teatro Nacional.

Noviembre 21.— De los señores Valdebenito y Müller.— Modifica la ley que creó la Dirección Superior del Teatro Nacional.

1952

Enero 22.— Del señor Silva Carvallo.— Modifica la ley N.o 6.808, que incorporó a los Agentes Generales de Aduana al régimen de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, con el objeto de aumentar el monto de las pensiones.

Mayo 28.— (Por acuerdo de la Honorable Cámara).— Modifica el Código del Trabajo en lo relativo a los accidentes marítimos que sufran los oficiales y tripulantes de las naves.

Mayo 28.— (Por acuerdo de la Honorable Cámara).— Carnet profesional para el gremio de panificadores.

Junio 3.— Del señor González Olivares.— Otorga carnet profesional al gremio de suplenteros del país.

Junio 24.— Del señor Larraín.— Concede derecho a gozar del pago de la semana corrida a los personales de cocina de hoteles, restaurantes, clubes y coches comedores.

Julio 2.— Del señor Meléndez.— Modifica disposición legal orgánica de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Julio 16.— Del señor Acharán.— Financia el artículo 184 de la ley N.o 10.343, sobre jubilación de la mujer a los 25 años de servicios.

Julio 22.— (Por acuerdo de la Honorable Cámara).— Legisla sobre el monto de la asignación familiar de los imponentes de la Caja de Empleados Particulares, cuyo sueldo sea inferior al vital.

Julio 29.— Del señor Tagle Valdés.— Destina fondos de la Caja de la Habitación para la construcción de viviendas populares en Putaendo, La Ligua, Curimón, Petorca y Chincolco.

Julio 29.— De los señores Meléndez y Arenas.— Modifica la ley N.o 8.569 sobre Caja Bancaria de Pensiones.

Julio 30.— De los señores Morales, González Olivares y Valdebenito.— Incluye en las disposiciones del artículo 50 de la ley N.o 10.343, a los pensionados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Agosto 20.— Del señor Rogers.— Modifica la composición del Consejo de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Septiembre 30.— De los señores Ojeda, Chelén y Rodríguez Arenas.— Concede un feriado de 25 días hábiles a los empleados y obreros de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos S. A., que por la naturaleza de

sus funciones, deben trabajar los días domingos y festivos.

Septiembre 30.— De los señores Barra, González, Olivares y Antúnez.— Reglamenta el trabajo de los obreros de la construcción.

Octubre 6.— Del señor Cruz Ponce.— Modifica el Código del Trabajo, en relación con el monto de las indemnizaciones que deben pagarse por accidentes del Trabajo.

Octubre 6.— Del señor Cruz Ponce.— Agrega un inciso al artículo 255 del Código del Trabajo, sobre pago de indemnizaciones.

Octubre 28 — De los señores Barra y González Olivares.— Concede un feriado de 25 días hábiles a los empleados y obreros de las empresas de utilidad pública.

1953

Agosto 25.— Del señor Oyarzún.— Modifica la Ley Orgánica de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Septiembre 1.º— Del señor Musalem.— Concede a los consejeros de las instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma el fuero que establece el artículo 379 del Código del Trabajo.

Septiembre 15.— Del señor David.— Extingue a la provincia de Aconcagua, los beneficios concedidos por la ley N.º 10.203.

1954

Abril 28.— De los señores Cueto, González Espinoza, Schaulsohn y Barra.— Establece la distribución provisional de la participación de empleados y obreros conforme a la declaración para el impuesto a la renta.

Agosto 4.— Del señor Recabarren.— Dispone la remisión de copias de los balances de las empresas industriales a la Dirección General del Trabajo para determinar la gratificación legal.

Septiembre 15.— Rectifica el nombre de don Juan Carter Valenzuela, beneficiario de la ley N.º 11.481.

1955

Mayo 11.— De los señores Láscar, Rigo-Righi, Meléndez, Chelén y señora Laffaye.— Concede una indemnización especial a los obreros de la Línea Aérea Nacional, equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio, cuando cesaren en sus funciones por cualquiera causa que no sea la renuncia voluntaria o separación de su cargo por mal comportamiento.

Sala de la Comisión, 8 de septiembre de 1955.

Acordado en sesión de igual fecha, con la asistencia de los señores Alegre, Maass, Puentes, don Adán; y Schaulsohn (Presidente).

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Puentes, don Adán.

(Fdo.): José Luis Larrain E., Secretario de la Comisión".

29.—MOCION DE LOS SEÑORES SOTO Y OYARZUN

“HONORABLE CAMARA:

Entre las medidas tomadas por Gobiernos anteriores como soluciones parciales, a lo menos, del gravísimo problema que significa la falta de viviendas en el país, cabe mencionar, porque pudo ser el punto de partida de una acción más provechosa, la dictación de la ley N.º 6044, en 1937, que autorizó al Presidente de la República para adquirir propiedades en diversos puntos del país y destinarlas a ser habitadas por personal del Cuerpo de Carabineros.

Existen con los fondos que consultó esa ley y que ya han sido reembolsados en su totalidad al Fisco, pues la adquisición y entrega de las casas se llevó a efecto en el año 1938, cuatro poblaciones, ubicadas en el Cerro Barón, de Valparaíso, en las calles Dávila y Jotabeche, de Santiago, y en la ciudad de Punta Arenas, respectivamente, con un total de ciento veintinueve casas.

Pues bien, dentro del criterio con que este Gobierno estima que deben afrontarse situaciones de esta clase, la permanencia constante de personal de la benemérita Institución nombrada, en la simple condición de ocupantes o arrendatarios de esos predios, no satisface, ni con mucho, el propósito formulado en repetidas ocasiones de propender que se extienda el número de personas, de recursos más bien modestos, que lleguen a contar con viviendas propias. En efecto, encontrándose ya pagadas esas poblaciones, los fondos que el derecho de habitación produce al Fisco sólo pueden, por mandato de la misma ley 6,044, destinarse a reparaciones de los predios, y, en consecuencia, la suma invertida primitivamente, va a permanecer en forma indefinida en las mismas condiciones, en circunstancias de que si se arbitran los medios tendientes a su recuperación total, en un plazo más bien breve, esos dineros pueden volver a servir para comprar nuevas casas o poblaciones, ampliándose, de esta manera, los beneficios de la habitación económica, que ahora están restringiendo a un número de miembros del Cuerpo de Carabineros que no guarda relación con su total ni con las necesidades de habitación que ellos tienen.

Otro punto que habría que considerar a este respecto consiste en que, por imperativo de sus años de servicios u otras circunstancias, van obteniendo el retiro funcionarios que son ocupantes de casas en las poblaciones mencionadas, los que, por exigirlos así el texto de la ley N.º 6044, deben entregarlas y pasar, sin tramitación alguna, a pagar arriendos que les significa un gasto muy superior al que hacían, en el preciso momento en que, por su edad o dolencias, no están en

condiciones de ganarse la vida en actividades que les compensen la pérdida de esa regalia y de las demás, que, como el uniforme, por ejemplo, disfrutaban durante su permanencia en actividad. Significa que el retiro, en vez de serles beneficioso a estos hombres que, prácticamente, han entregado su juventud entera al servicio del Estado, les va a significar el doble perjuicio de reintegrarse a la vida civil inadaptados para la mayoría de los trabajos habituales en una sociedad, y a la vez, disminuidos considerablemente en sus remuneraciones por esta alza de arriendos que deben afrontar.

Lo dicho deja de manifiesto, consecuentemente, que una medida de vastos alcances sociales y de innegable beneficio general es la de transformar a los actuales ocupantes de las poblaciones en referencia en propietarios de las casas que habitan, estableciendo, a la vez, que el producto de esta enajenación sea invertido en otras adquisiciones de igual clase que, sucesivamente, vayan transformando en propietarios a funcionarios a contrata del Cuerpo de Carabineros, los que en esas siguientes oportunidades serían seleccionados por la Jefatura del Cuerpo, ya que, en lo que respecta a los que actualmente las habitan, ello no sería posible porque constituiría una discriminación perjudicial para los que han sido favorecidos ya por la Jefatura con una de estas casas y, por tanto, tienen derechos adquiridos que es indispensable respetar.

A ello tiende el proyecto de ley que tengo la honra de someter a vuestra consideración y por medio del cual adquirirán, por conducto de la Caja de Previsión de Carabineros, para los ocupantes de casas en los inmuebles ya citados, la que cada cual habita, contrayendo con esa Caja la deuda hipotecaria correspondiente. Se han consultado en el proyecto disposiciones para resguardar debidamente tanto los intereses fiscales como particulares en él comprometidos y estima este Gobierno que, si bien el proyecto no constituye una solución integral al grave problema que aborda, por lo menos contribuirá a aumentar el número de los favorecidos con habitaciones económicas en una Institución que, como el Cuerpo de Carabineros, por sus funciones mismas, no deja margen a sus miembros para disponer de tiempo y medios para adquirir habitaciones que guarden relación con la importancia y alcance social de las labores que desempeñan.

Con el mérito de estas consideraciones, solicito de Vuestras Señorías la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para que, por conducto del Ministerio del Interior, proceda a transferir el

dominio de las casas fiscales que forman las poblaciones "Barón", de Valparaíso; "Dávila" y "Jotabeche", de Santiago, y "Punta Arenas", de la ciudad del mismo nombre, y que fueron adquiridas conforme a la ley N.º 6.044, a sus actuales ocupantes, que sean imponentes de la Caja de Previsión de Carabineros.

Artículo 2.º— El precio de transferencia de cada propiedad se determinará por la Dirección General de Impuestos Interiores, dentro de los treinta días siguientes a la vigencia de esta ley, y será el del avalúo fiscal en la misma fecha, aumentado en un veinticinco por ciento.

Artículo 3.º— El valor así determinado será cubierto al Fisco por la Caja de Previsión de Carabineros, con cargo a sus fondos generales. La Caja podrá abonar a esa suma y hasta un cincuenta por ciento de ella, las cantidades que el Fisco le adeudare por los aportes legales a que está obligado, con el objeto de que no disminuyan en forma apreciable las disponibilidades para otras operaciones análogas que haga esa Caja.

Artículo 4.º— La Caja transformará el precio de venta de cada casa en una obligación hipotecaria del respectivo habitador, hasta por un plazo máximo de quince años, con los intereses y amortización que tenga fijado para sus deudas corrientes en la reglamentación interna. Contratará, además, con cargo al respectivo deudor, el correspondiente seguro de desgravamen hipotecario.

Artículo 5.º— Tendrán derecho a acogerse a los beneficios de esta ley los funcionarios en servicio activo o en retiro que estuvieren habitándolas a la fecha de su vigencia y con tres meses de permanencia en ellas, a lo menos. Se entenderá que por motivo alguno, salvo el de entrega voluntaria del predio o traslado a otra guarnición, ya dispuesto antes del plazo de tres meses citado, podrá exigirsele a esos ocupantes la desocupación de las casas.

Artículo 6.º— Si el ocupante, por sus años de servicios u otra causa debidamente justificada careciere de estabilidad funcionaria o de capacidad financiera para cubrir el monto del dividendo hipotecario, deberá rendir, dentro del plazo de tres meses, contado desde la notificación administrativa que le hará la Dirección General de Carabineros, una vez vigente esta ley, las cauciones o seguridades suficientes de que cancelará los dividendos hipotecarios respectivos. Si ello no ocurriere y previa aprobación de lo obrado por el Ministerio del Interior, podrá ser privado de su opción y obligado a la entrega de la propiedad por juicio ejecutivo, que le seguirá el Fisco, por conducto del Consejo de Defensa Fiscal y patrocinado por el Servicio Jurídico de la Dirección General de Carabineros. En este juicio no se podrán oponer otras excepciones que la referida caución o el pago total de la deuda hipotecaria en cuestión.

Artículo 7.º— Si el ocupante es funcionario en retiro, se entenderá que reúne las condiciones para adquirir la propiedad por el solo hecho de disfrutar de su pensión y de tener herederos con derecho a montepío, ya que, en caso de ocurrir su fallecimiento, éstos se acogen al beneficio del desgravamen hipotecario a que se refiere el artículo 4.º.

Artículo 8.º— Para la determinación del precio de venta a que se refiere el artículo 2.º, la Dirección General de Impuestos Internos deberá disponer que el avalúo total de cada población, si no estuviera fijado por cada casa separadamente, sea dividido entre ellas de acuerdo con las características de construcción, superficie, etc. que presenten. Para las ubicadas fuera de Santiago, designará los funcionarios locales o más próximos que deban efectuar ese trabajo, hecho lo cual lo comunicará a los interesados y a la Caja de Previsión de Carabineros, para los efectos determinados en el artículo 4.º.

Artículo 9.º— Una vez aprobada la presente ley y mientras se fijan las deudas parciales de cada adquirente, las sumas que se pagan por concepto de arriendo u ocupación deberán ser mantenidas en depósito en la Caja de Previsión de Carabineros, para ser abonadas a la cuenta de cada ocupante.

Artículo 10.º— Si una o más casas de las mencionadas poblaciones por sus características de construcción o ubicación no pudieren ser vendidas separadamente, como sería el de las casas de dos o más pisos que, por carecer de losa de cemento de separación no pueden ser consideradas absolutamente independientes, serán vendidas a los respectivos ocupantes bajo régimen de comunidad, en cuyo caso se determinará una deuda y cuotas totales que deberán ser cubiertas por los comuneros por iguales partes. En estos casos, por otra parte, regirán las reglas generales sobre la materia.

Artículo 11.º— Si alguno de los ocupantes, que deba acogerse al régimen de comunidad a que se refiere el artículo anterior, no pudiere o no desearse hacerlo, perdiera su opción en favor del otro u otros habitantes. Igualmente, una vez en vigencia esta ley, si alguno de los comuneros desearse vender su parte, deberá notificar al otro para que, dentro del plazo de seis meses manifieste o no su voluntad de adquirir los derechos del primero. Si ello ocurriere, se obligará a seguir pagando el dividendo total que afecte la propiedad y lo que haya cancelado su comunero será abonado en la forma que ambos acuerden.

Artículo 12.º— Aun cuando en estas operaciones no se exigirá cuota al contado, el adquirente que lo desearse podrá cancelar su obligación, tanto al contado como por cuotas extraordinarias, en cuyo caso se le harán los descuentos de intereses que correspondan.

Artículo 13.º— Los fondos que produzca al Fisco la aplicación de la presente ley serán destinados a la compra de otros predios edificados o no, que tendrán igual destinación que los mencionados en esta ley.

Artículo 14.º— Para los efectos señalados en el artículo anterior, la Dirección General de Carabineros procederá a hacer la selección del personal que estime merecedor de pasar a ocupar las nuevas propiedades, debiendo darse preferencia a aquellos que, por su conducta, años de servicios, cargas familiares, situación económica, eficiencia funcional, etc., sean merecedores de este beneficio.

Artículo 15.º— La distribución de esos fondos se hará empezando, por principio, por construir o adquirir, ya sea por administración o con el concurso de la Caja de la Habitación, casa o poblaciones en aquellos pueblos o ciudades que tengan guarniciones de Carabineros con rango de Comisaría, a lo menos, y que carezcan de habitaciones de esta clase u otras análogas en beneficio de los miembros de la Institución.

Artículo 16.º— Las dudas o dificultades que, en casos no previstos en la presente ley, por relacionado con ella, se presentaren en su aplicación, serán resueltas por decreto del Ministerio del Interior, debidamente fundamentado.

Artículo transitorio.— Para los efectos de la enajenación de las poblaciones en favor del personal de Carabineros en servicio activo, se establece que tendrá prioridad en la adquisición de casas aquel personal que por efectos de la Ley Orgánica de Carabineros, debe retirarse en el curso de la dictación de la presente ley y que compruebe ser ocupante, o haberlo sido hasta el año 1955.

Santiago, 15 de septiembre de 1955.

(Fdos.) Serafín Soto Rodríguez.— José Oyarzún D.

30.—MOCION DEL SEÑOR PENAFIEL

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— Reemplázase el artículo 10 de la ley N.º 11.541, por el siguiente:

“Artículo 10.— La Ejecución de las obras estará a cargo de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, la que determinará que se realizarán por licitación pública o por administración, de acuerdo con las atribuciones establecidas en la letra g), artículo 26 del D. F. L. N.º 150, de 4 de julio de 1953”.

(Fdo.): Juan Peñafiel I.”.

31.—MOCION DEL SEÑOR HURTADO, DON FERNANDO

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— Auméntase, por gracia, a la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) mensua-

les la pensión de que disfrutaban doña María Ida y Blanca Lagos Glaister, en virtud de la ley N.º 10.771, con derecho de acrecer entre ellas.

El mayor gasto que represente esta ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): **Fernando Hurtado E.**"

32.—MOCION DEL SEÑOR IBANEZ

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.— Concédese, por gracia, a don Bartolo Toledo Mora, ex Cabo 1.º de la Armada Nacional, una pensión ascendente a la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) mensuales.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): **Arturo Ibáñez C.**"

33.—MOCION DEL SEÑOR BARRA

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.º— Se declara que en virtud de la aplicación del D. F. L. N.º 392, de 27 de julio de 1953, debió encasillarse al ex Secretario de Informaciones del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, don Renato Olmedo Prat, con el grado 1.º, en lugar del grado 4.º.

Artículo 2.º— Declárase, asimismo, que el encasillamiento efectuado al aplicarse la ley N.º 11.595, de 3 de septiembre de 1954, al referido funcionario, debió entenderse como Oficial grado A, IV categoría, en lugar de Oficial grado D, VII categoría.

Artículo 3.º— Todo lo anterior es sin perjuicio de los demás derechos y beneficios que le corresponden según las disposiciones legales en vigencia.

Artículo 4.º— El mayor gasto que importe el cumplimiento de esta ley, será de cargo del ítem respectivo de Pensiones del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): **Albino Barra Villalobos**".

34.—PRESENTACION

De don Guillermo Maass Montenegro, con la que acompaña nuevos antecedentes para agregarlos a una solicitud que se encuentra informada por la Comisión Especial de Soli-
citudes Particulares.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

El señor DURAN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 73.a y 74.a se dan por aprobadas, por no haber sido objeto de observaciones.

Se dará lectura a la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor DURAN (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PROPUESTAS PUBLICAS PARA LA ADQUISICION DE UNA DRAGA DE ALTA MAR.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor DURAN (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para conceder cinco minutos al Honorable señor Enriquez, quien desea formular una peticion.

Acordado.

Solicito la venia de la Honorable Cámara para dar cuenta de algunas renunciás y reemplazos de miembros de Comisiones.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra, por cinco minutos el Honorable señor Enriquez.

El señor ENRIQUEZ.— Señor Presidente, el año 1953 se abrieron propuestas públicas para la adquisición de una draga de alta mar, a las que se presentaron diversos proponentes. Se designó una Comisión para que estudiara las propuestas y ella evacuó un informe favorable a la firma "Adler", a pesar de que el precio que pedía era un poco superior al solicitado por las demás firmas.

Posteriormente, en 1954, con motivo de una reestructuración que se hizo en la Dirección de Obras Portuarias, se llamó nuevamente a propuestas públicas para tal adquisición. En esa ocasión se presentaron, más o menos, los mismos proponentes.

Las propuestas presentadas en esta segunda oportunidad tuvieron variaciones en las cotizaciones. Así la firma "Holland", que en 1953 presentó la propuesta por el valor más bajo, elevó su precio y, en cambio, la firma "Adler" rebajó el monto de su propuesta, de tal suerte que entre las propuestas de las firmas "Holland" y "Adler" se produjo una diferencia de doscientos treinta y cinco mil dólares.

No obstante la crecida diferencia en dólares entre los valores de ambas propuestas y la escasez de divisas existente en el país, se adjudicó la propuesta a la firma "Holland". Sobre esta materia se me han hecho llegar diversos antecedentes, acerca de los cuales no quiero pronunciarme, pero, de acuerdo con ellos, se habrían cometido irregularidades en la aceptación de esta propuesta, y que no se adjudicó aquélla que aparecía más conveniente, desde el punto de vista técnico y del precio.

Como considero que están comprometidos los intereses fiscales, ya que esto podría sig-

nificar una operación irregular, para no cansar a la Honorable Cámara con mayores antecedentes, solicito del señor Presidente recabe el asentimiento de la Corporación para que se dirija oficio a la Contraloría General de la República, a fin de que ésta investigue todos los pormenores de la operación.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dirigir a la Contraloría General de la República el oficio solicitado por el Honorable señor Enriquez.

Acordado.

2.—REUNION DE UNA COMISION DE COMITES, PARA ESTUDIAR LAS SOLICITUDES PARTICULARES

El señor DURAN (Presidente).— Debo comunicar nuevamente a los señores Comités que, en atención a los acuerdos que ellos adoptaron en la sesión celebrada ayer, hoy a las once de la mañana debe constituirse la Comisión de los Comités con un miembro de la Mesa, para estudiar las solicitudes particulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la ley correspondiente.

3.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor DURAN (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para dar cuenta de algunas renunciaciones y reemplazos de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Vial, don Fernando, ha renunciado a la Comisión de Hacienda. Se propone, en su reemplazo, al señor Puente, don Juan Eduardo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El señor Hurtado, don Fernando, ha renunciado a la Comisión de Hacienda. Se propone, en su reemplazo, al señor Larrain Vial.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El señor Mallet ha renunciado a la Comisión de Hacienda. Se propone, en su reemplazo, al señor Barra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El señor Musalem ha renunciado a la Comisión de Hacienda. Se propone, en su reemplazo, al señor Carmona.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El señor Gumucio ha renunciado a la Comisión de Hacienda. Se propone, en su reemplazo, al señor Cueto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor TAMAYO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Tamayo.

El señor HUERTA.— No hay acuerdo, señor Presidente.

4.—MODIFICACION DEL D. F. L. N.º 209, EN LO RELATIVO AL RETIRO OBLIGATORIO DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde seguir ocupándose de la moción que modifica el D. F. L. N.º 209, en lo relativo al retiro obligatorio del personal de las Fuerzas Armadas.

Se va a poner en votación la indicación del Honorable señor Cofre.

El señor RIVERA BUSTOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COFRE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra a los Honorables señores Rivera Bustos y Cofre.

El señor MINCHEL.— No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor RIVERA BUSTOS.— La indicación es improcedente.

El señor CASTRO.— ¿Por qué no oímos al Honorable señor Rivera Bustos?

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable Diputado Informante, señor Rivera Bustos.

El señor MINCHEL.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Se va a dar lectura a la indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La indicación dice como sigue:

“Artículo único.— Agrégase al artículo 29 del D. F. L. N.º 209, de 5 de agosto de 1953, la letra:

“1) Los Oficiales de las Fuerzas Armadas, desde los grados de Capitán a General y desde los grados de Capitán de Fragata a Vicealmirante, respectivamente, que salgan del

país en viaje de estudio, ya sean pagados con fondos del Estado o de los países amigos, de regreso al país, tiene la obligación de permanecer por lo menos tres años en servicio activo”.

El señor CASTRO.— Creo que el Honorable señor Rivera Bustos podría darnos una información al respecto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— No ha habido acuerdo para conceder la palabra al señor Diputado Informante.

El señor RIVERA BUSTOS.— Debe rechazarse la indicación. Si un Oficial obtiene una mala calificación, de todas maneras deberá permanecer en servicio activo.

El señor CASTRO.— ¿Por qué no solicita de nuevo el acuerdo, señor Presidente?

...—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

El señor CARMONA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—CESION AL FISCO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE, PROVINCIA DE ACONCAGUA, DE UN LOTE DE TERRENOS DESTINADOS A LA AMPLIACION DEL CUARTEL DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA N.º 3 “YUNGAY”, DE ESA CIUDAD

El señor CARMONA (Vicepresidente).— A continuación, corresponde tratar el mensaje que autoriza a la Municipalidad de San Felipe para ceder al Fisco un lote de terrenos destinados a la ampliación del cuartel del Regimiento de Infantería N.º 3 “Yungay”, de esa ciudad.

Diputado Informante es el Honorable señor Huerta.

El proyecto se encuentra impreso en el Boletín N.º 8.140.

En discusión el proyecto.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, la Municipalidad de San Felipe, a solicitud del Comandante del Regimiento de Infantería N.º 3 “Yungay”, de esa ciudad, acordó la cesión de unos terrenos que estaban destinados para calles, con el objeto de que el Fisco los dedique a la ampliación del nuevo cuartel de ese regimiento.

La Comisión de Gobierno Interior aprobó esta idea, modificando el artículo 1.º del proyecto, por cuanto la Municipalidad no puede ceder bienes nacionales de uso público, como son las calles. Con el objeto de cumplir con

el objetivo propuesto redactó el artículo para desafectar estos bienes nacionales de uso público y pasarlos al dominio del Fisco, que es el sujeto patrimonial del Estado.

Como se trata de una iniciativa que cuenta con el beneplácito de la ciudadanía de San Felipe y es indispensable para la materialización de los planes de progreso de esa zona, la Comisión de Gobierno Interior, aprobó la iniciativa en debate.

Por estas razones y en nombre de la Comisión, solicito a la Honorable Cámara que se sirva prestarle su aprobación

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, ¿hay algún oficio sobre esta materia que la Ilustre Municipalidad de San Felipe haya dirigido al seno de la Comisión de Gobierno Interior?

El señor CARMONA (Vicepresidente).— No hay documento alguno, Honorable Diputado, sobre el particular.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, MALLECO, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable Cámara, los proyectos consultados en la Tabla de la presente sesión tienen tratamiento de Orden del Día.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para dar el tratamiento de Fácil Despacho, a todos los proyectos que figuran en la Tabla.

El señor FONCEA.— No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor HERNANDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Hernández.

El señor RIVERA BUSTOS.— No, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Corresponde, entonces, tratar el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Collipulli para contratar un empréstito.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor Huerta.

El proyecto está impreso en los Boletines N.º 8,188 y 8,188-A.

En discusión.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, las leyes N.ºs 10,043 y 10,401 autorizaron a las diversas Municipalidades de Bío Bío, Arauco y Malleco para contratar empréstitos destinados a la electrificación de las comunas respectivas. Pues bien, en base a dicha autorización la Municipalidad de Collipulli contrató oportunamente un préstamo de un millón doscientos mil pesos, para aprovechar las conexiones del sistema de "El Abanico". Sin embargo, para que este servicio pueda cumplir con su finalidad en Collipulli, es indispensable hacer un mejoramiento total en la red de distribución de dicha ciudad. Esta obra, según un presupuesto de la "ENDESA", costaría diez millones de pesos.

La Municipalidad de Collipulli, que aceptó el presupuesto presentado por la "ENDESA", solicita ahora el despacho de este proyecto de ley, a fin de contratar dicha suma en el Banco del Estado.

Esta iniciativa fue aprobada en el seno de la Comisión de Gobierno Interior, en conformidad al criterio que siempre se ha seguido sobre el particular, esto es, de autorizar esta clase de empréstitos cuando se trate de aumentar la posibilidad de producción de las distintas zonas del país.

El proyecto se encuentra financiado porque las contribuciones que en él se establecen producirán la suma de \$ 2.719.588 anuales. El servicio del empréstito, dentro de las normas que tiene en esta materia el Banco del Estado, podrá efectuarse satisfactoriamente con la suma anotada. Por estas razones, la Comisión de Hacienda prestó su aprobación a la iniciativa que en este momento ocupa la atención de la Honorable Cámara.

Por mi parte, como Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior y de la de Hacienda, solicito a la Corporación que preste su aprobación a este proyecto.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Señor Presidente, tengo el agrado de anunciar que los Diputados radicales, consecuentes con la actitud que adoptamos en la discusión de este proyecto en el seno de la Comisión de Gobierno Interior, lo votaremos favorablemente.

Con esta iniciativa se trata de hacer posible la terminación de las obras para dotar de alumbrado eléctrico a la ciudad de Collipulli, ya que los recursos que para este objeto se consultaron en la ley N.º 10,034, resultaron

insuficientes, de suerte que la ENDESA no pudo dar la solución a este problema.

El proyecto, como lo ha manifestado el señor Diputado Informante de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior, está debidamente financiado y permitirá reemplazar, a corto plazo, el anticuado sistema de alumbrado que tiene Collipulli, que es suministrado por la planta de la Compañía Molinera "El Globo". Ahora contará con la energía eléctrica que le proporcionará la ENDESA a través de las conexiones con el sistema de "El Abanico", lo que le permitirá mejorar en forma notable ese servicio.

Por las razones expuestas, votaremos favorablemente esta iniciativa que tiende a hacer más efectivo el progreso de esa comuna.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, quiero hacer una pregunta.

En el proyecto que estamos discutiendo se habla de que una parte del empréstito que se consulta en él se destinará a renovar la red de alumbrado de la ciudad de Collipulli. Pero, por el artículo 3.º se autoriza a la Municipalidad de esa ciudad para suscribir acciones o "debentures" de la "ENDESA", o de sus filiales "hasta el monto del o los préstamos autorizados, siempre que dicha entidad invierta en la finalidad señalada en el inciso anterior el valor de la suscripción".

El Honorable señor Sepúlveda Rondanelli nos informa que se suministrará energía eléctrica de Collipulli desde la central de "El Abanico". Pero tengo la impresión de que esta ciudad debe recibir energía eléctrica de la Compañía General de Electricidad Industrial. Como la cuestión no está clara, desearía mayores informes al respecto. El problema de la distribución de energía eléctrica que tiene Collipulli es un problema que en general afecta a todas las provincias del sur.

Por eso desearía que el señor Diputado Informante explicara en qué forma se hará la distribución de energía eléctrica en esa zona.

Le concedo una interrupción al señor Diputado Informante.

El señor HUERTA.— Pediré la palabra una vez que termine Su Señoría.

El señor COFRE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante; a continuación, el Honorable señor Cofré.

El señor HUERTA.— Me alegro de la inquietud que ahora demuestra el Honorable señor Castro ante los problemas de una provincia que anteriormente no había merecido la atención de un hombre tan talentoso como el Honorable Diputado. En esta oportunidad, sin embargo, quiere plantear un tema que, si hubiera leído el informe del pro-

yecto, que está en el escritorio de cada uno de los Honorables Diputados, habria concedido, ahorrando el tiempo que ocupa en formular esta clase de preguntas.

Señor Presidente, la ENDESA organiza la distribución de la energía eléctrica en las provincias de Bío Bío, Malleco y Arauco, a través de una compañía filial. La Empresa Eléctrica de la Frontera, de la cual son accionistas todas las Municipalidades de la zona. En consecuencia, esta empresa suministrará energía eléctrica a Collipulli y a muchas otras ciudades y pueblos de dichas provincias. Esa es la razón por la cual en el artículo 3.º se autoriza a la Municipalidad de Collipulli para suscribir acciones o "debentures" de la ENDESA o de sus filiales organizadas en la zona. En ningún caso podrá suscribir acciones de otro tipo de empresas que no tengan las características exigidas por la ley, o sea, que no sean filiales de la ENDESA.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cofré.

El señor COFRE.— Señor Presidente, deseo adherir a las palabras del Honorable Diputado Informante sobre las razones que aconsejan la aprobación de este proyecto de ley. Debo manifestar, como representante de la provincia de Malleco, que el proyecto en debate tiene una finalidad bien determinada, cual es la de proporcionar los recursos necesarios para dotar de energía eléctrica a la comuna de Collipulli.

Si bien es cierto que la ley N.º 10,034 autorizó a las Municipalidades de las provincias de Bío Bío, Arauco y Malleco para contratar empréstitos, éstos, desgraciadamente, resultaron insuficientes, por cuanto la ENDESA no tuvo los capitales que se necesitaban para ampliar la red de distribución de energía eléctrica a todos los pueblos de las provincias nombradas.

En Collipulli sucede algo curioso; por este pueblo pasa la red de distribución de energía eléctrica que va de Angol a Victoria y, sin embargo, él carece de alumbrado. De ahí que la ENDESA, después de realizar los estudios correspondientes, y a petición de las autoridades, ha resuelto establecer una subestación para dotar a ese pueblo de alumbrado eléctrico, como también a otras ciudades vecinas. Para que puedan efectuarse estas obras, se requieren capitales, y a eso obedece el empréstito que hasta por la suma de diez millones de pesos se autoriza contratar a la Municipalidad de Collipulli, el cual será financiado con las nuevas entradas que el proyecto crea en favor de dicha Municipalidad.

Por estas razones, los Diputados radicales doctrinarios votaremos favorablemente las disposiciones de este proyecto. Ruego a la Honorable Cámara se sirva prestarle su aprobación, pues él viene a llenar una sentida necesidad de esa zona.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Castro; a continuación, el Honorable señor Loyola.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, estoy sumamente agradecido por las explicaciones del Honorable señor Huerta en contestación a la consulta que le formulé denantes, en relación con el sistema de distribución de energía eléctrica en la comuna de Collipulli. Después de haberlos oído, voy a buscar todos los antecedentes relacionados con la Empresa Eléctrica de la Frontera, porque se trata de un asunto muy interesante, que debe ser conocido por el país. Puede ser que este experimento que se ha planeado en esa zona sirva para otras provincias.

He hecho esta consulta, porque ha surgido una serie de problemas en otras regiones en las cuales la Compañía General de Electricidad Industrial distribuye energía eléctrica. Tengo la impresión que lo hace, pero no estoy seguro, desde O'Higgins hasta Temuco, o Talca...

El señor JARAMILLO.— Hasta Temuco, Honorable colega.

El señor CASTRO.— Estoy en muy buena compañía en esta clase de informaciones.

El señor HUERTA.— Pero el Honorable señor Jaramillo no está en tan buena compañía.

El señor CASTRO.— De manera que resultan interesantes las informaciones que nos ha dado el Honorable señor Huerta.

Ahora bien, yo intervengo en el debate de buena fe, con el propósito de legislar serena y responsablemente. Lo hago con el talento y la voz de siempre. Son modestos, pero lo suficientes para hacerse oír...

—Expresiones suprimidas en conformidad al Art. 12.º del Reglamento.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Castro, ruego a Su Señoría se sirva retirar las expresiones antirreglamentarias.

El señor CASTRO.— Pero si no me he referido a nadie, señor Presidente.

El señor HUERTA.— Se estaba mirando en el espejo el Honorable señor Castro, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Huerta, llamo al orden a Su Señoría!

El señor CASTRO.— Señor Presidente, si estuviera mirando al Honorable señor Huerta ... podría perfectamente Su Señoría llamarme la atención, porque se advertiría, de inmediato, la relación. Pero, no he mirado a nadie, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO.— Si el señor Presidente me pide que retire las expresiones que puedan estimarse como antirreglamentarias, no tengo inconveniente en hacerlo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Quedan retiradas.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CASTRO.— No veo por qué el señor Diputado Informante se ha molestado, porque he hecho una consulta. No recuerdo ningún otro caso en que un Honorable Diputado, designado por la Comisión respectiva para proporcionar antecedentes sobre un proyecto en discusión, se haya molestado cuando se ha hecho una pregunta. No sé hasta dónde vamos a llegar con este sistema, Honorables colegas.

Un señor DIPUTADO.— Y eso que estamos sin "facultades".

El señor CASTRO.— Querrá decir, entonces, que tendremos que oír el informe de la Comisión y después proceder a la votación, sin hacer ninguna consulta porque, de lo contrario, el señor Diputado Informante se enoja y nos reta. Esta es una manera muy nueva de legislar.

Sin embargo, yo comprendo al Honorable señor Huerta, porque lo sé un hombre muy diligente, que representa aquí con mucho entusiasmo a la provincia que lo designó su Diputado, y en este caso Su Señoría está defendiendo los intereses de Collipulli. Comprendo, justifico y aplaudo su celo, pero, en esta oportunidad, debe Su Señoría desentenderse un poco de este plausible interés por su región para adoptar la calidad de Diputado Informante de la Comisión, y ser ecuánime y comprensivo, y proporcionar todos los antecedentes que necesita la Honorable Cámara.

El problema del suministro de energía eléctrica es muy importante para Chile; lo discutimos hace algunos días, cuando tratamos el proyecto que suplementa el presupuesto de la Corporación de Fomento y se plantea cada año en esta Honorable Cámara, cuando la Compañía Chilena de Electricidad de Santiago solicita alzas en las tarifas eléctricas.

La Cámara, señores Diputados, ha efectuado sesiones especiales para tratar este problema, y en ellas llegamos a la conclusión de que estamos amarrados por contratos, por compromisos legales, etc., sin que podamos llegar nunca a una solución integral del problema.

Señor Presidente, voy a buscar antecedentes sobre esta Empresa de Electricidad de la Frontera.

Considere la Honorable Cámara que los vecinos de algunas zonas han tenido que reunirse en compañías regionales privadas para resolver el problema de la distribución de la energía eléctrica, lo que no debiera ocurrir en Chile.

La Corporación de Fomento se fundó con el fin de que, a través de la ENDESA, se explotaran las caídas de agua naturales para que hubiera energía barata que llevara un poco de bienestar y de holgura económica a los hogares del pueblo chileno. Pero, ¿qué ha sucedido? Desde Santiago hasta Temuco la ENDESA ha construido centrales hidroeléctricas para entregar energía a las compañías distribuidoras, en Santiago, a la Compañía Chilena de Electricidad, y en provincias, a la Compañía General de Electricidad.

Ahora bien, estas compañías tienen sometido al pueblo a un pésimo servicio cuyas tarifas suben arbitrariamente; para ello se escudan en peticiones justas que les hacen sus servidores. Estas compañías alzan desproporcionadamente sus tarifas apoyándose en el problema humano de sus trabajadores. En efecto, plantean al Gobierno y a las Municipalidades alzas de tarifas que no tienen ninguna relación con el precio a que la ENDESA, por ejemplo —en el caso de la Compañía Chilena de Electricidad—, les entrega la energía eléctrica.

En el caso de la provincia de O'Higgins, que conocen los Honorables señores Jaramillo y Miranda, don Carlos, el problema es aún más grave, porque algunas Municipalidades y algunas poblaciones han solicitado a la Corporación de Fomento que instalen redes de alumbrado con cargo a los fondos provenientes de la venta de cobre; entonces, la ENDESA entrega a la Compañía General de Electricidad determinadas sumas de dinero para que haga las instalaciones que sean necesarias.

El señor MIRANDA MIRANDA.— Es decir, se las presta.

El señor CASTRO.— Exactamente, se las presta.

Y esto que apunta el Honorable colega señor Miranda respalda la conducta de la Compañía General de Electricidad Industrial. En efecto, la Compañía mencionada dice: "Señores, no admito que la ENDESA me siga prestando dinero, porque corro el riesgo de que llegue el momento en que esté endeudada con ella, que tenga que pasar a formar parte de la empresa". En virtud de este reglamento, se ha negado rotundamente a ampliar las instalaciones en varios puntos; incluso, ha paralizado los trabajos de extensión de algunas líneas conductoras de corriente sin que para evitarlo haya valido la intervención de la Corporación de Fomento, de la ENDESA, del Ministro del ramo ni de las Municipalidades.

Los Honorables colegas Jaramillo y Miranda Miranda pueden corroborar lo que estoy expresando o decir si estoy mintiendo. Desgraciadamente, la que estoy relatando es la estricta verdad.

El señor JARAMILLO.— Efectivamente, la Compañía....

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Jaramillo, está con la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Le concedo una interrupción con mucho gusto, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Castro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARAMILLO.— Señor Presidente, quería decir que, efectivamente, es cierto lo que ha afirmado el Honorable señor Castro.

La Compañía General de Electricidad está entregando un pésimo servicio de energía eléctrica en la provincia de O'Higgins, especialmente en las localidades de Coltauco, Coínco, Malloa, San Francisco y Olivar.

La Compañía se ha colocado en una posición intransigente frente a la Corporación de Fomento. Ha manifestado que acepta los dineros de la ENDESA, pero no a título de préstamo, sino de donación, lo cual significa, en definitiva, que extensos sectores poblados no pueden gozar de los beneficios de un suministro adecuado de energía eléctrica.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, tal como lo ha apuntado mi Honorable colega señor Jaramillo, el problema creado por la Compañía General de Electricidad en la provincia de O'Higgins es sumamente angustioso. Por lo demás, lo mismo que ocurre en los pueblos que mi Honorable colega ha nombrado, sucede en ciudades de otras provincias.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Parece que esto no tiene nada que ver con el proyecto por el cual se autoriza a la Municipalidad de Collipulli para contratar un empréstito, que está en discusión.

El señor CASTRO.— Tengo la impresión de que en la provincia de Talca también escasea la energía eléctrica y que la población sufre las consecuencias del mismo problema.

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CASTRO.— Con mucho gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Castro, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, tan cierto es lo que está manifestando el Honorable señor Castro, que en la ciudad de Talca la Compañía General de Electricidad Industrial recibe la energía eléctrica de la ENDESA, a la entrada misma de la ciudad, al precio de 1,67 pesos el kilowatt-hora y la entrega al consumidor a un precio promedio de seis a siete pesos el kilowatt-hora.

La diferencia entre las tarifas que cobran las compañías distribuidoras y las de la ENDESA, se advierte en forma más ostensible en la ciudad de La Serena.

Allí la ENDESA distribuye directamente la energía eléctrica, a cuatro pesos el kilowatt-hora, en circunstancias que en las ciudades donde la distribución la hacen las Compañías, el kilowatt-hora fluctúa entre seis y ocho pesos, como ya lo he manifestado. El esfuerzo de todo el país para financiar las plantas hidroeléctricas va, en definitiva, a favorecer a empresas particulares.

Un señor DIPUTADO.— ¿Qué proyecto estamos tratando, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del segundo discurso del Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— No, señor Presidente; el del primero.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— El del segundo discurso, señor Diputado.

El señor CASTRO.— En la discusión general, el primero y el segundo discursos pueden durar como máximo treinta y diez minutos, respectivamente.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente, los Diputados Conservadores Unidos votaremos favorablemente el proyecto de ley en debate, porque estamos convencidos de que, con el funcionamiento de la planta de El Abanico, el pueblo de Collipulli progresará más rápidamente, sus habitantes tendrán mayor comodidad y seguramente se instalarán en la localidad algunas industrias que darán trabajo a sus pobladores. Si bien es cierto, señor Presidente, que para conseguir ese adelanto los habitantes pagarán una contribución durante algún tiempo, no es menos verdad que tal esfuerzo se verá compensado con un mayor bienestar, ya que el pueblo contará con un servicio indispensable para la vida moderna.

Por estas consideraciones, los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el proyecto de ley en discusión.

El señor ARANEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARANEDA.— Señor Presidente, el proyecto de ley en debate viene a satisfacer una sentida necesidad del pueblo de Collipulli. Sus ventajas son evidentes. El servicio de alumbrado es muy deficiente en la actualidad, lo cual ocasiona innumerables molestias a los pobladores.

En atención a que no es necesario abundar en mayores consideraciones sobre la importancia que tiene, termino rogando a los Honorables colegas que tengan a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que nos ocupa.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de modificaciones, también queda aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, VALDIVIA, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— A continuación, corresponde ocuparse del proyecto por el que se autoriza a la Municipalidad de Panguipulli para contratar un empréstito.

El proyecto está impreso en los Boletines 8104 y 8104-A.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor Huerta, y de la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Lea-Plaza.

En discusión el proyecto.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, la Comisión de Gobierno Interior conoció esta iniciativa que nació de una moción del Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo, y de un Mensaje del Ejecutivo, que tenían por objeto autorizar a la Municipalidad de Panguipulli para contratar un empréstito.

El Mensaje del Ejecutivo asignaba a la operación un monto de diez millones de pesos para destinarlos a obras de electrificación y de diversas otras dentro de la comuna.

La Comisión de Gobierno Interior redujo la cifra del empréstito a cuatro millones de pesos en atención a que el avalúo imponible de los bienes de la comuna asciende sólo a doscientos dos millones de pesos.

Para servir una obligación como la que consulta el proyecto en debate por la suma de cuatro millones de pesos, la Municipalidad de Panguipulli necesita un ingreso de un millón ochenta mil pesos, cantidad que se puede obtener mediante una contribución adicional de un tres por mil sobre el avalúo de los bienes raíces.

La Comisión estimó que, para servir un empréstito por la suma de diez millones de pesos, sería necesario imponer una contribución adicional del siete por ciento, tasa que es, evidentemente, exagerada.

Por estas razones, limitó la iniciativa del Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo, y la del Ejecutivo a sólo cuatro millones de pesos, que se destinarán exclusivamente a la ejecución de las obras de instalación y cons-

trucción de la red de alumbrado eléctrico en la ciudad de Panguipulli y su empalme con la línea Máfil-Panguipulli-Pullinque.

En esa zona existe el mismo sistema de distribución de la energía eléctrica que en la provincia de Malleco: la ENDESA proporciona alumbrado público a diversas comunas, de la planta de El Abanico; la Empresa Nacional de Electricidad lo hace extrayendo energía eléctrica del sistema del Pilmaiquén.

Por estas razones, la Comisión de Gobierno acordó recomendar a la Honorable Cámara el proyecto en discusión en los mismos términos en que tuvo a bien aprobarlo.

Nada más, señor Presidente.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Solicito la aprobación de este proyecto de ley por las mismas razones que ha expuesto el Honorable señor Huerta.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, he oído con mucho agrado la intervención del Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior, Honorable señor Huerta, sobre este proyecto, por el que se autoriza a la Municipalidad de Panguipulli para contratar un empréstito y para que invierta su producto en la ejecución de las obras de instalación y construcción de la red de alumbrado eléctrico en la ciudad de Panguipulli y su empalme con la línea Máfil-Panguipulli-Pullinque.

Señor Presidente, el debate que se ha suscitado esta tarde revela que el problema de la instalación de redes de energía eléctrica en las diferentes comunas del país está latente y es angustioso. Por esta razón, deseo reactualizar en este instante un cambio de ideas que tuve hace un instante con algunos Honorables colegas respecto al problema de la electrificación del país. Y, dado que el tema se vuelve a incorporar a la discusión a raíz de este proyecto, trataré de terminar mis observaciones respecto a la labor que debe cumplir la ENDESA en Chile.

No estoy seguro si la Municipalidad de Panguipulli —ruego a los Honorables Diputados se sirvan perdonarme, porque he pasado sólo ligeramente por esa zona, hará la instalación de las redes a través de la Empresa Eléctrica La Frontera.

El señor HUERTA.— No, Honorable Diputado; se hará a través de la Empresa Nacional de Electricidad S. A.

El señor CASTRO.— O sea, que se realizará directamente.

¿Vé, señor Presidente, que es muy importante la discusión...?

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— ¡Se ve, Honorable Diputado!

El señor CARMONA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Puentes!

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Señor Presidente, con la intervención del Honorable colega se vé muy claramente...

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Puentes, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor CASTRO.— Si el Honorable señor Puentes explica así las lecciones a sus alumnos, no hay duda que van a salir muy desventajados.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Hay alumnos desventajados, a los cuales, en realidad, hay que evitarles las explicaciones, porque están de más.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Puentes, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Si el Honorable señor Puentes me solicita una interrupción, puedo concedérsela.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— No, Honorable Diputado.

Dilate, no más...

El señor CARMONA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Puentes!

El señor CASTRO.— Estimo a Su Señoría un caballero muy culto y sé que una interrupción suya ilustraría el debate, de manera que puedo concederle una interrupción.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— No tengo ningún interés.

El señor CASTRO.— Yo tengo interés, porque éste es un tema muy importante.

Pero nosotros no sabíamos que en estos dos proyectos que hemos discutido, había dos antecedentes...

El señor HUERTA.— ¡Figuran en el informe!

El señor CASTRO.— ... que yo, como chileno, estoy ahora satisfecho de conocer. Uno nunca termina de aprender, ¿verdad?

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Sí, es verdad, y a veces hace mucha falta aprender.

El señor CASTRO.— Hace falta, desde luego, y por eso...

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CASTRO.— ...yo deseaba conceder una interrupción al Honorable señor Puentes García, para que nos ilustrara sobre la materia. Pero él nos dice que hace falta aprender y no nos enseña. Esto es muy grave.

Al tratarse el proyecto anterior, hemos sabido que la Municipalidad de Colipulli recibirá energía eléctrica a través de la Compañía "La Frontera". Este experimento es importante. En efecto, vecinos de diversos sec-

tores de la región se reunieron y formaron dicha compañía distribuidora de energía eléctrica. Digo que esta experiencia tiene importancia, porque, a lo mejor, ella podría realizarse, en el futuro, a través de todo el país.

Ahora, cuando discutimos el proyecto que permitirá a la Municipalidad de Panguipulli ampliar sus instalaciones de alumbrado público, sabemos, a través de la exposición del señor Diputado Informante, que dicha comuna recibirá la energía eléctrica directamente de la ENDESA. Creo que eso podría hacerse en todo el país, especialmente en provincias como Santiago, O'Higgins, Colchagua...

El señor HUERTA.— Debe empezar por el departamento de Arica...

El señor CASTRO.— ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor HUERTA.— Digo que sería mejor que Su Señoría comenzara la enumeración con Arica, para que así ésta le resultara más larga, ya que su deseo es demorar el despacho del proyecto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Huerta, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, no he mencionado a Arica, porque no deseo entorpecer el despacho del proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, para qué voy a nombrar a Arica, si se sabe que se encuentra muy distante de las centrales hidroeléctricas.

Como decía, la ENDESA podría distribuir directamente la energía eléctrica en provincias como Santiago, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO.— El Honorable señor Foncea ha intervenido hace un momento en el debate y nos ha dado a conocer el problema relativo a la falta de energía eléctrica en la provincia de Talca. En realidad, este es un problema que preocupa a todas las provincias.

Entonces, consideren los Honorables colegas cuáles serían los beneficios que recibirían todas estas provincias si, en vez de comprar la energía eléctrica a través de Compañías distribuidoras, la adquirieran, como lo hará Panguipulli, directamente a la ENDESA.

Precisamente, la Corporación de Fomento y la ENDESA, se organizaron —la primera, durante el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda— para lograr la finalidad que, por fin, se cumplirá en Panguipulli, a través del empréstito que, por ley, vamos a conceder a la Municipalidad de esta comuna.

Durante el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda se fundó la Corporación de Fomento de la Producción y se legisló para darle recursos. Lo más grave es que cada año estamos legislando para dar nuevos recursos

a la CORFO. Hace algunos días, suplementamos el presupuesto de este organismo en varios miles de millones de pesos para que construya nuevas centrales hidroeléctricas y para que termine en la provincia de O'Higgins la central Sauzalito. En Talca, se ha terminado la entral "Los Cipreses". Hace también algunos días, leí los discursos que se pronunciaron en la inauguración de la planta "Los Cipreses". Se celebró grandemente la terminación de tales obras; hubo muchos homenajes; pero pregunto al Honorable señor Foncea si, después de tantos festejos y celebraciones, Talca va a solucionar el problema del suministro de energía eléctrica.

No, señor Presidente; de ninguna manera. Porque la planta "Los Cipreses" tendrá que entregar la energía eléctrica que produzca a la Compañía General de Electricidad Industrial. No recuerdo bien, pero me parece que el Honorable señor Foncea dista conocer el precio que Talca está pagando por kilowatt y el valor que la ENDESA cobra a la Compañía General de Electricidad Industrial.

El señor FONCEA.— La ENDESA cobra \$ 1,67 a la Compañía General de Electricidad Industrial y ésta cobra al consumidor de Talca \$ 6 ó 7.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Castro, ruego a Su Señoría evitar los diálogos.

El señor CASTRO.— El dato que ha dado el Honorable señor Foncea es importantísimo señor Presidente. ¿Hay que agradecer, entonces, la planta de "Los Cipreses", obra grandiosa que ha costado miles y miles de millones de pesos, que vaya a entregar energía eléctrica a la Compañía General de Electricidad Industrial a \$ 1,67 el kilowatt para que ésta la venda al consumidor a \$ 6 el kilowatt?

El señor SANTANDREU.— Lo mismo pasa en Rancagua, Honorable colega.

El señor CASTRO.— Exactamente, Honorable colega, lo mismo pasa en Rancagua.

El señor FONCEA.— Pero no sucede en La Serena.

El señor CASTRO.— En Rancagua, la planta "El Sauzal" entrega a la Compañía General de Electricidad Industrial energía eléctrica a un precio similar al que cobra la planta de "Los Cipreses".

Señor Presidente, los chilenos que hemos visitado la planta de "Los Cipreses", sabemos que es una gran obra de ingeniería. Debemos estar orgullosos de ella; ha sido construida por elementos nacionales capacitados. Sin embargo, ¡qué doloroso resulta oír esta mañana los antecedentes que nos ha entregado el Honorable señor Foncea! Efectivamente, hemos gastado miles y miles de millones de pesos; hemos gastado la energía y la capacidad chilenas; hemos tenido que luchar contra la cordillera y contra los temporales, ¿sólo para lograr este negro resultado?

Señor Presidente, para llegar a Los Cipreses hay que adentrarse ciento y tantos kilómetros desde Talca...

El señor HUERTA.— Que se refiera al proyecto en debate, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.— Esto no tiene que ver con el proyecto de ley que estamos discutiendo, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Castro se sirva referir a la materia en debate.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Panguipulli para contratar un empréstito tiene un artículo, el tercero, que dispone que los dineros que por él se obtengan se inviertan en la instalación de una red de energía eléctrica. Y aquí se nos ha afirmado que dicha Corporación edilicia recibirá directamente la energía eléctrica de la ENDESA...

El señor VON MULHENBROCK.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CASTRO.— Con todo agrado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Von Mühlenbrock.

El señor VON MULHENBROCK.— Señor Presidente, quiero informar al Honorable señor Castro, en obsequio al rápido despacho de este proyecto de ley, que la comuna de Panguipulli es atendida por la Sociedad Austral de Electricidad, filial de la ENDESA.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— ¿Esa sociedad es chilena?

El señor VON MULHENBROCK.— Neta- mente chilena, Honorable Diputado, y es filial de la ENDESA.

El señor CASTRO.— Como se puede apreciar, señor Presidente, a través del debate, vamos recogiendo antecedentes e informaciones que nos ilustran.

El señor VALDES LARRAIN.— Si hubiera asistido a la Comisión habría estado informado y no retrazaría el despacho de la Tabla de la presente sesión.

El señor HUERTA.— En las Comisiones no sirve...

El señor CASTRO.— No podemos legislar de esta manera, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO.— El Honorable señor Araneda me ha pedido una interrupción. Se la concedo con todo agrado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia del señor Castro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARANEDA.— Señor Presidente, no me explico la oposición de los Honorables colegas de la derecha a que se aclare la forma cómo se ha organizado y se realiza la distribución de la energía eléctrica en nuestro país.

Es necesario que todos los parlamentarios legisemos a conciencia y con conocimiento de todos los antecedentes sobre las materias sometidas a nuestra resolución. Por otra parte, es indispensable que todo el país conozca la forma cómo se legisla en la Honorable Cámara. No podemos impedir que la opinión pública se dé cuenta de los negociados que hacen, en la distribución de la energía eléctrica producida por el país con sus propios recursos, consorcios extranjeros que obtienen grandes utilidades, como esta Sociedad Chilena de Electricidad, que no tiene de chilena más que el nombre. Todos sabemos que son empresas norteamericanas las que hacen esta distribución.

Las utilidades excesivas que estas empresas logran mediante la explotación que realizan de los recursos nacionales, debe conocerlas todo el país. Especialmente, los parlamentarios nos debemos dar perfecta cuenta de cuál es la verdadera situación en esta materia.

Por eso, me extraña que los Honorables colegas de la derecha se opongan a que el Honorable señor Castro haga una exposición sobre la materia, la que es muy necesaria.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Pero es que hay una oportunidad para cada cosa, Honorable colega...

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Valdés Larrain, está con la palabra el Honorable señor Castro.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CASTRO.— ¿Ve Su Señoría qué importante es escudriñar, analizar, estudiar...

El señor IZQUIERDO.— ¡Y decir....—

El señor CASTRO.— ... cada uno de los problemas que llegan a conocimiento de la Honorable Cámara?

Esto que ha dicho el Honorable señor Aranedo, es una especie de estilete clavado en el tumor de Chile.

Es efectivo lo que dice el Honorable colega. Damos dineros para que se construyan nuevas fuentes de producción; pero éstas no dan bienestar ni holgura a los hogares de Chile. Los dividendos se los llevan los capitales extranjeros o accionistas de algunas compañías muy bien "apertrechados". Hemos oído en esta sesión que los empréstitos para las Municipalidades de Collipulli y Panguipulli, servirán para suministrar energía eléctrica a estas comunas, a través de las compañías "La Frontera" y de esta otra que nos ha señalado el Honorable señor Von Mühlbrock: la Sociedad Austral de Electricidad.

¿No sería oportuno que se nos dijera también quiénes son los accionistas de estas compañías?

El señor HUERTA.— Las Municipalidades y la ENDESA.

El señor CASTRO.— A lo mejor, anda por ahí más de alguno de esos caballeros, a los

cuales les agrada mucho sacar buenos dividendos con los dineros de la CORFO...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Huerta, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CASTRO.— No me explico por qué el Honorable señor Huerta se ha transformado en esta sesión en un guerrillero que lidia contra la Honorable Cámara...

El señor HUERTA.— No es contra la Cámara....

El señor CASTRO.— Su Señoría no nos informa. La obligación del Honorable Diputado es oír los discursos y luego dar las informaciones que se le pidan.

El señor HUERTA.— ¿Hay que darle tema a Su Señoría, para que pierda el tiempo?

El señor CASTRO.— De ninguna manera, señor Presidente, podemos seguir el debate si no hay Diputado Informante.

A través de estos "proyectitos", el Honorable señor Aranedo ha puesto el dado en la llaga, pues damos muchos recursos a diversas Municipalidades del país y distribuimos dineros nacionales para "apertrechar" algunas faultriqueras extranjeras y algunas nacionales privilegiadas.

Aquí, se usa también una demagogia muy pintoresca. Se pretende que la CORFO no incorpore dineros a industrias nacionales, porque, se dice, vendrán capitales extranjeros y lo primero sería una cortapisa. Pero, por otro lado, se emplean dineros nacionales y de la CORFO para crear fuentes de producción que irán a dar dividendos a capitales privados. Esta es una situación muy pintoresca y graciosa. Este sí que es un sistema demagógico que ya es conveniente que expliquemos a la opinión pública de Chile. Por eso, el Honorable señor Aranedo ha estado muy acertado cuando, con frases crudas, se refirió a este tema; y pienso, Honorable Cámara, que, cada vez que se planteen discusiones de esta naturaleza, habrá que intervenir en esta forma.

Algunos señores Diputados dicen: "legislemos apresuradamente, despachemos toda la Tabla". Muy bien; es un sistema muy curioso e importante discutir los proyectos de la Tabla a ciegas y votarlos inmediatamente.

Pero en la Tabla también vienen otros proyectos: el que libera de derechos de internación a un órgano; el que libera de derechos la internación de un camión; esto o lo otro. O sea, que la economía del país, que, con algunos arrestos de demagogia defienden ciertos sectores, "se va al diablo cuando se trata de favorecer a otros...

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CASTRO.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Castro, tie-

ne la palabra el Honorable señor Valdés Larraín.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, he objetado la forma en que el Honorable señor Castro está obstruyendo el despacho del proyecto en debate, porque estimo que las observaciones relacionadas con las inversiones de la Corporación de Fomento de la Producción deben hacerse en aquellas oportunidades en que se discuten los aportes a dicha institución.

El Honorable señor Araneda planteaba el problema de si es útil que haya capitales extranjeros en la Compañía Chilena de Electricidad. Me parece que esas materias deben discutirse en sesiones especiales destinadas a ese objeto. Pero no caben ni las observaciones del Honorable señor Castro, ni las del Honorable señor Araneda cuando la Honorable Cámara discute un proyecto que autoriza a la Municipalidad de Panguipulli para contratar un empréstito. La verdad es que no tiene relación alguna lo uno con lo otro. Se trata simplemente de observaciones encaminadas a impedir el despacho del proyecto. Por lo demás debo hacer presente que no deseamos que ella se haga a ciegas, como ha dicho el Honorable señor Castro, sino a base de un estudio relacionado con las disposiciones mismas del proyecto, y no son materias ajenas a él. Las observaciones de mis Honorables colegas tienen, como he dicho, un objetivo muy claro: de obstruir el despacho de este proyecto, que espera la Municipalidad de Panguipulli para poder realizar las obras de electrificación que en él se contemplan.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, me felicito de haber concedido esta interrupción al Honorable señor Valdés Larraín. Ambos estamos, doctrinariamente, ubicados en lugares muy distintos... Mi Honorable colega no está de acuerdo con mi procedimiento, pero me ha hecho algunas observaciones con cultura y altura de miras. Lo felicito, y me agrada que el Honorable señor Valdés Larraín haya intervenido en el debate en esta forma, que revela una gran capacidad intelectual de Su Señoría, pues demuestra que es capaz de hacerle ver a un colega que está actuando mal, según su opinión, pero en términos que merecen respeto y consideración.

En esas condiciones, podré conceder al Honorable señor Valdés Larraín todas las interrupciones que desee, siempre que sean formuladas en este tono, que es del agrado de la Honorable Cámara.

El señor VALDES LARRAIN.— Ojalá Su Señoría me las conceda en toda oportunidad.

El señor CASTRO.— Con mucho gusto. Quiero, también, rectificar algunos conceptos de mi Honorable colega. Su Señoría ha manifestado que mis observaciones no tienen relación con el proyecto en debate. Po-

dría creerse que las disposiciones del proyecto tienden solamente a otorgar fondos a la Municipalidad de Panguipulli, para que realice algunas obras. Si así fuera, estaríamos todos completamente de acuerdo.

Pero se ha planteado este problema de la electrificación. ¿Cómo no va a ser grave, cómo no lo considera grave el Honorable señor Valdés Larraín, en circunstancias que la Municipalidad le va a entregar estos dineros a la Sociedad Austral de Electricidad?

El señor VALDES LARRAIN.— En caso contrario no va a tener luz.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Valdés Larraín, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor CASTRO.— El Honorable señor Valdés Larraín me alumbraba cuando habla, señor Presidente.

El señor VALDES LARRAIN.— No lo dudo, Honorable Diputado.

El señor PUENTES (Don Juan Eduardo).— El alumbro es un síntoma...

El señor CASTRO.— ¿Su Señoría me ha pedido una interrupción?

El señor PUENTES (Don Juan Eduardo).— Quería manifestarle que el alumbro es un síntoma de envenenamiento y no de claridad.

El señor CASTRO.— No le entiendo, Honorable colega.

El señor PUENTES (Don Juan Eduardo).— Creo que no lo va a entender nunca Su Señoría.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Puentes, don Juan Eduardo; Honorable señor Castro; ruego a Sus Señorías dirigirse a la Mesa.

El señor CASTRO.— Su Señoría tiene una manera de hablar un poco mazamorrienta. Por este motivo no se puede oír bien a Su Señoría.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Castro, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, cómo no va a ser importante tocar este tema de los dineros que se le entregarán a la Municipalidad de Panguipulli, cuando el Honorable señor Von Mühlenbrock nos ha dicho que estos fondos irán a la Sociedad Austral de Electricidad. O sea, que esta empresa, que seguramente también está formada por accionistas particulares, va a recibir los dividendos. Es decir, que la ENDESA entregará la energía eléctrica a la Sociedad Austral y ésta lo hará, a su vez, a la Municipalidad de Panguipulli. Con ello subirá el precio del kilovatio.

El Honorable señor Valdés Larraín dice que lo que se quiere es que todos los chilenos cuenten con energía eléctrica. A eso vamos. Por esta razón es conveniente discutir este proyecto y todo lo que tenga relación con la electrificación del país, hasta que llegue el día en que la ENDESA, pasando por encima de estas compañías, llámense Compañía Ge-

neral de Electricidad, Compañía Chilena de Electricidad, la Frontera o Austral, esté en condiciones de suministrar energía eléctrica directamente al consumidor.

Un Honorable Diputado me ha informado, en este momento que en La Serena, la ENDESA entrega directamente la energía eléctrica al consumidor y que el kilovatio vale allí cuatro pesos. O sea, por este solo hecho, los consumidores de la provincia de Coquimbo ahorran dos pesos en cada kilovatio, en relación con los de las provincias del Sur.

Ahora bien, nosotros estamos legislando a favor de la Municipalidad de Panguipulli y le vamos a entregar dinero para la instalación de sus redes de alumbrado, pero ¿quién nos asegura que la Sociedad Austral de Electricidad no le va a cobrar a la Comuna de Panguipulli seis pesos por kilovatio, en circunstancias que la ENDESA le entrega el kilovatio a un peso sesenta y siete centavos? O sea, que esta Sociedad Austral va a ganar siempre cuatro pesos por kilovatio, a costa del consumidor, gracias a estos dineros que nosotros le estamos entregando a la Municipalidad de Panguipulli.

Podemos ver cómo por obra y gracia de este debate, hemos llegado a la conclusión que, bajo la apariencia de un inofensivo préstamo a la referida Municipalidad, para la instalación de su red de alumbrado, estamos dando, en realidad, recursos para que Compañías particulares hagan el gran negocio a costa del consumidor, a costa del dinero del pueblo. ¿Le parece bien a la Honorable Cámara este juego? No sería raro que el próximo año volviéramos a legislar para dar dinero a la ENDESA, con el objeto de que levante nuevas centrales hidroeléctricas, y que a la Municipalidad le diéramos dinero para contratar con la ENDESA la construcción de su red de alumbrado eléctrico, y todo ¿para qué?

Está bien que se lleve energía eléctrica a todas las comunas, pero lo que no está bien es que la Cia. La Frontera, la Sociedad Austral, la Compañía Chilena de Electricidad o la Compañía General de Electricidad Industrial, ganen cuatro pesos en el kilovatio. Esto no se puede permitir de ninguna manera. Pero que los ilustres Regidores de esa comuna se impongan de que este proyecto fue debatido con mucha altura de miras y de que su problema está entroncado a los problemas de Chile, porque Panguipulli también es Chile.

El problema de Talca, Linares, Temuco, O'Higgins, etc., es el problema de Panguipulli. Lo hemos visto en la tarde de hoy...

El señor HUERTA.— Estamos en la mañana...

El señor CASTRO.— Es que como nos ha dejado un poco sin luz el Honorable señor Huerta, sin darnos explicaciones, estoy algo perdido.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Se nota.

El señor CASTRO.— Deseo terminar, porque no quiero prolongar este debate ni perjudicar a la Municipalidad de Panguipulli, y manifiesto, con todo agrado, que mi voto será favorable a este proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO.— No reclamo que el Honorable señor Huerta sea Diputado Informante. A pesar de su actuación como Diputado Informante, no he reclamado nada.

El señor HUERTA.— Yo tampoco reclamo de que Su Señoría haya sido Presidente de la Honorable Cámara...

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Huerta.

El señor CASTRO.— Vuelvo a decir que el Honorable señor Huerta es muy económico en talento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

.....
—Expresiones suprimidas en conformidad al Art. 12 del Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Huerta, Honorable señor Castro. Ruego a Sus Señorías retirar las expresiones antirreglamentarias. Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor HUERTA.— Las retiro, señor Presidente.

El señor CASTRO.— Se me ha lanzado una frase hiriente, señor Presidente, y deseo dar una explicación. En realidad, no se puede

.....
El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Castro, ruego a Su Señoría retirar las expresiones antirreglamentarias.

El señor CASTRO.— Las retiro, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Quedan retiradas las expresiones contrarias al Reglamento.

Puede continuar el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, no se pueden lanzar estas expresiones con mucha soltura de cuerpo. El Honorable señor Huerta puede consultar a su Honorable colega, el señor Jaramillo, su compañero de partido que me conoce.

.....
—Expresiones suprimidas en conformidad al Art. 12 del Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados evitar los diálogos.

El señor CASTRO.— Así como el Honorable señor Jaramillo, hay mucha gente que me conoce y conoce a mi familia. Ellos podrán informar al Honorable señor Huerta que no vivo a costa de la política, que la política no me ha deparado nada, que desde que soy parlamentario, solamente he ganado con ella el carnet de Diputado para viajar gratuitamente en los trenes, y que, económicamente, la política me ha perjudicado a mí y a mi familia.

De manera que el Honorable señor Huerta debe tener la bondad de informarse para otra vez, cuando antes de volver a lanzar estas expresiones.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor CASTRO.— Voy a terminar, señor Presidente.

Insisto, señor Presidente, en que me agradaría oír al Honorable Diputado informante. Yo respeto a los Honorables Diputados de Derecha cuando intervienen para referirse latamente a asuntos que nos interesan a todos. Pero no puede ofuscarse nadie. No hay por qué ofuscarse. Se legisla mal, ofuscándose. La ofuscación no es buena consejera, y lo hemos visto esta mañana. La ofuscación hace que la gente se desmida y pronuncie malas palabras, que no vienen al caso...

El señor HUERTA.— ¡Es que Su Señoría sabe que vienen al caso!

El señor CASTRO.— Honorable Diputado...

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor CASTRO.— El idioma español es muy amplio. Se pueden decir muchas cosas sin injuriar. Cuando una persona tiene cortos alcances, entonces...

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Llamo al orden al Honorable señor Castro. Su Señoría debe referirse a la materia en debate.

El señor CASTRO.— Es que esto de los cortos alcances tiene también relación con la red de alumbrado, por una razón muy sencilla: Si una persona tiene cortos alcances, debe tratar de extenderlos buscando donde haya luz. Recuerdo que García Lorca decía: la luz del entendimiento me hace ser muy comedido. ¿Ve Su Señoría? La luz del entendimiento no se prodiga en Chile, es escasa, y hay personas que se empecinan en demostrarlo.

Señor Presidente, deseo expresar que votaré favorablemente este proyecto, con mucho agrado, y que hubiera querido escuchar más informaciones; desgraciadamente no las hemos tenido. Ha habido ofuscación, se han

molestado algunos Honorables Diputados. El problema eléctrico de Chile hay que discutirlo con más holgura, con más calma y sin ofuscamientos.

Señor Presidente, me alegro que haya entrado a la Sala el Honorable señor Jaramillo, Diputado por mi provincia, que tendrá la bondad de informar al Honorable señor Huerta, que se ha referido a mí con tanta soltura de cuerpo, que sus palabras están absolutamente fuera de tono, que cuando se es Diputado Informante hay que actuar con mucha serenidad y hay que...

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Nuevamente ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate, porque, de otra manera, me verá obligado a amonestar al Honorable Diputado.

El señor CASTRO.— Con mucho gusto, señor Presidente.

Tengo mucho respeto al señor Presidente de la Honorable Cámara; por esta razón, accediendo a su solicitud, terminaré mis observaciones repitiendo que votaré favorablemente el proyecto en general y, si hay discusión particular, votaré en igual sentido cada uno de sus artículos. Intervendremos en la discusión particular, si la hay, pero siempre para defender cada uno de sus artículos.

Es de esperar que, en el futuro, demos a la Municipalidad de Panguipulli...

Un señor DIPUTADO.— Collipulli.

El señor CASTRO.— No, de Panguipulli. El proyecto relacionado con la Municipalidad de Collipulli ya fue despachado por la Honorable Cámara. Ahora está en discusión el que se refiere a Panguipulli.

Intervendremos, señor Presidente, para procurar recursos a la Municipalidad de Panguipulli, como a cualquiera otra Municipalidad, con el objeto de que instalen sus redes de alumbrado eléctrico, llevando la energía directamente desde la fuente de producción.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobara en general el proyecto.

Aprobado.

Reglamentariamente, quedan aprobados los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 6.º, 7.º y 8.º, por no haber sido objeto de indicaciones.

—Puestos en discusión y votación los artículos 4.º y 5.º, sucesivamente, se aprobaron sin debate y por asentimiento unánime, con las indicaciones formuladas a ellos por la Comisión de Hacienda.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Terminada la discusión del proyecto.

8.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION A UN ORGANO DESTINADO A LOS PADRES CARMELITAS DESCALZOS DE CHILLAN.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— A continuación, corresponde ocuparse de la moción que libera de derechos de internación un órgano destinado a los Padres Carmelitas Descalzos de Chillán.

Diputado Informante es el Honorable señor Huerta.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 8.211.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, por designación de la Honorable Comisión de Hacienda, paso a informar el proyecto de ley por el cual se libera de derechos de internación un órgano destinado a los Padres Carmelitas Descalzos de Chillán.

La Comisión de Hacienda ha tenido a bien aprobar permanentemente las iniciativas sobre este tipo de materias, acogiéndolas y recomendando su aprobación a esta Honorable Cámara, en razón de las finalidades que tienen los artículos que se liberan de derechos de internación.

Por este motivo, solicito a la Honorable Cámara que se sirva prestar su aprobación al proyecto en debate, en los mismos términos en que lo despachó la Honorable Comisión de Hacienda, ya que está dentro de la línea que esta Comisión se ha trazado para este tipo de iniciativas.

Nada más señor Presidente.

El señor SOTO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AQUEVEQUE.— Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Soto, y a continuación, el Honorable señor Aqueveque.

El señor SOTO.— Señor Presidente, los Diputados de Nuble nos hemos puesto de acuerdo para no intervenir en el debate en torno de este proyecto, ni sobre otras iniciativas que interesan a instituciones locales de aquella zona, con el objeto de facilitar el rápido despacho de los diversos proyectos contenidos en la Tabla de la presente sesión.

Al mismo tiempo, rogamos, con todo respecto, a los demás Honorables colegas que tengan la amabilidad de facilitar también el despacho del proyecto de ley en discusión.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Aqueveque.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, voy a votar en contra del proyecto de ley en debate.

Tal como lo he hecho en otras oportunidades, debo manifestar mi extrañeza por la fai-

ta de una línea que resguarde los fondos fiscales, observada especialmente en los partidos de derecha.

Con este sistema de liberar de derechos aduaneros la internación de especies o efectos totalmente innecesarios, se está ocasionando un doble mal al país. En primer lugar, se gastan divisas en el extranjero, por importar efectos o asuntos totalmente innecesarios, no obstante la enorme escasez de ellas que sufre el país, para importar muchas cosas esenciales que nos faltan. Todos los días se clama por un Presupuesto de Divisas suficiente para traer antibióticos, por ejemplo. Nos faltan divisas para importar bienes de capital y todo orden de cosas importantes.

No obstante, permitimos nosotros un sistema según el cual muchas veces el Consejo Nacional de Comercio Exterior otorga prebias para supuestos obsequios que sólo hacen encarecer el dólar negro, a fin de adquirir artículos con moneda nacional en el extranjero. Luego esos artículos se traen en calidad de regalos al país, engaño con el cual también se está haciendo un gran perjuicio a la economía nacional.

En segundo término, extraño que los partidos de derecha aprueben iniciativas de esta naturaleza, en circunstancias de que constantemente procuran demostrar que resguardan los intereses nacionales y manifiestan que es necesario no producir mayores desajustes financieros en las arcas fiscales. Este afán de cautelar los recursos fiscales los lleva a la exageración de votar en contra de todo aumento de los sueldos y salarios de los funcionarios de la Administración; votar negativamente todo aumento de plantas de servicios estatales o de otra índole, porque dicen que no se debe acrecentar el déficit del Presupuesto fiscal. Sin embargo, ahora aparecen impidiendo la percepción de legítimos ingresos que el Fisco debiera recibir por derechos aduaneros correspondientes a importaciones de esta especie. Señor Presidente, en esta oportunidad no se trata de un artículo necesario para todo el país; además, él satisfará únicamente el orgullo y la fe de un sector religioso de nuestro pueblo. El puede ser muy grande, pero, en el fondo, es sólo un sector. ¿Por qué este sector no se gana el cielo sacando de su bolsillo el dinero suficiente para pagar estos derechos aduaneros?

El señor HUERTA.— ¿Me permite, una interrupción, Honorable colega?

El señor AQUEVEQUE.— Con mucho gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Aqueveque, tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, a propósito de las razones que está dando, en estos momentos, el Honorable señor Aqueveque, para impugnar el despacho de esta iniciativa en discusión, debo manifestar que ella también lleva la firma del Honorable colega señor Serafín Soto, a quién no sé si

Su Señoría califica como hombre de derecha...

El señor SOTO.— Y también, la del Honorable señor Martin...

El señor HUERTA.— Hubiera sido interesante, para el estudio de este proyecto, dentro de los conceptos que sobre estas materias tiene el Honorable señor Aqueveque, que las observaciones que está expresando las hubiera hecho a su colegas de partido, señores Chelén y Silva Ulloa, en la Comisión de Hacienda, que concurrieron con sus votos a la aprobación de esta iniciativa. Esto revela que el talento del Honorable colega no ha podido ser suficiente como para convencer a sus colegas de partido.

El señor AQUEVEQUE.— Me agradecería que se trajeran las actas respectivas. En todo caso, bien puede ser que ellos hayan aceptado determinada transacción para lograr la aprobación de otros proyectos que les interesaban. En otras oportunidades, algunos colegas me han solicitado esta clase de transacción, y he debido hacerlo. Recuerdo que, en un proyecto que consultaba un empréstito para la Municipalidad de Los Angeles, a fin de terminar la construcción del hotel principal de esa ciudad, tuve que transar, para lograr su aprobación, aprobando otro que condonaba la deuda de pavimentación a la Congregación Franciscana de Santiago. Esto podría ser una razón para explicar la actitud de mis Honorables colegas de partido en esta oportunidad. Por lo demás, he querido dar a entender que éste no es el pensamiento de mi partido, porque nunca se le ha consultado al respecto. He dicho que, personalmente, votaré en contra de este proyecto.

Extraño el afán de liberar de derechos de internación a esta clase de artículos, privando al Fisco de sus ingresos, con proyectos como el que debatimos en estos instantes, y con otros similares. Extraño que, frente a la actitud que permanentemente han observado los sectores a que me he referido, para impedir mayores gastos al Fisco, porque no tiene dineros suficientes, se le prive de estos ingresos y no se tome ningún resguardo. ¿Quién nos dice que, teóricamente, estos bienes no pueden ser enajenados dentro de diez años y que no se paguen los derechos aduaneros? ¿Cuál es el sistema de fiscalización que estableció la Comisión de Hacienda? Ninguno.

Por este motivo, he formulado una indicación para agregar un inciso final que diga: "La Dirección de Impuestos Internos inspeccionará anualmente las especies liberadas de impuestos por la presente ley y girará los impuestos recargados en un ciento por ciento sobre aquéllos que faltaran en el indicado plazo de diez años".

Con esta indicación quedarían más o menos resguardados los derechos del Fisco, lo que no significa, en ningún caso, que sea justificable esta liberación. No me explico

por qué puede serles tan necesario a los Padres Carmelitas tener un órgano...

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Y se trata de Padres Carmelitas Descalzos.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Por qué no se preocupan de invertir estos fondos en obras de caridad? ¿Por qué no hacen una mayor obra social?

A veces me alarmo cuando veo en la Ley General de Presupuestos cómo se reconstruyen templos a través del presupuesto de la Corporación de la Vivienda; cómo se otorgan subvenciones a colegios congregacionistas, a pesar de que no son gratuitos, en la mayoría de los casos; pero ellos, se accgen a los beneficios de los colegios de educación gratuita para obtener la subvención por alumno; y cómo, además, se otorga, a través del presupuesto del Ministerio de Hacienda, subvención para obras sociales de la parroquia tal o cual, obras sociales que jamás se efectúan y que no hay manera de controlar si efectivamente se invierten esos dineros en ellas.

Además de estas tres clases de ayudas, que he mencionado; además de la cuarta, por concepto de liberación de impuestos a los bienes de la iglesia; además de la quinta, por diezmos y primicias que los creyentes siguen pagando, buena o malamente, pero que en definitiva los pagan, estamos dando una sexta clase de ayuda a través de esta clase de proyectos, sin establecer los debidos controles.

Por estas razones, como no es mi ánimo demorar el despacho de este proyecto y como que hay una mayoría adversa a mi opinión, he formulado una indicación para resguardar los derechos del Fisco. Por mi parte, votaré en contra de la aprobación de esta indicación.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Castro, y a continuación, el Honorable señor Galleguillos Clett.

El señor CASTRO.— Cedo el primer lugar al Honorable señor Galleguillos; después hablaré yo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos Clett.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Señor Presidente, en una oportunidad anterior manifesté en la Honorable Cámara que me causaba inquietud ver que esta clase de enseres que se importan liberados de derechos de internación para estas instituciones, siempre vienen en cinco, seis, siete u ocho cajones, en circunstancias de que he visto traer piezas completas y muy pesadas, que pesan toneladas, en uno solo. Por este motivo, me

asalta la duda de que un órgano venga en seis cajones

Estoy totalmente de acuerdo con mi Honorable colega señor Aqueveque, cuando considera él, y creo é te es también el pensamiento de gran parte de nuestra ciudadanía, que se están dilapidando las escasas divisas con que cuenta el país, para traer estas cosas innecesarias, en circunstancias de que no se da el mismo tratamiento a artículos indispensables.

Así, por ejemplo, en otra oportunidad me referí, en la Honorable Cámara, a la situación que se le presenta al Cuerpo de Bomberos de Tocopilla. Resulta que su Comandante, acompañado de una Comisión, vino a Santiago a solicitar que se otorgaran divisas a dicha institución para comprar un carro-bomba. No obstante que de esto hace ya más de dos años, aún no se han podido conseguir esas divisas. Debo hacer notar que, en Tocopilla, un incendio destruyó una manzana entera, a causa de que no pudo ser extinguido por carecerse de tan indispensable elemento.

Sin embargo, para la importación de cosas innecesarias, como el instrumento de que se trata en este proyecto, hay divisas y se conceden liberaciones del pago de derechos de internación. Así, he estado leyendo la Tabla y he visto que en ella figura, más adelante, un proyecto que libera de derechos la internación de dos vehículos destinados a los Padres Franciscanos de San Francisco de Mostazal.

Estimo que no podemos seguir legislando en esta forma. Creo que esta política es contradictoria con lo que han sostenido los Honorables colegas de derecha cuando, en muchas oportunidades, han reclamado contra la mala inversión que se hace de las divisas.

Por estas razones, votaré en contra del proyecto en debate.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, la intervención del Honorable señor Aqueveque, ratificada luego por el Honorable señor Galleguillos, don Víctor, ha sido muy importante en la discusión de la presente iniciativa legal.

Según ha expresado el Honorable Diputado Informante, la Comisión de Hacienda tuvo a bien dar su aprobación al proyecto. Este es simple y, a primera vista, parece que no tiene mayor trascendencia; pero los Honorables señores Aqueveque y Galleguillos, don Víctor, nos han explicado que él viene a prolongar una conducta que está en contradicción con las críticas que, permanentemente, se hacen al actual régimen, en el sentido de que dilapida las divisas.

Cada vez que se presenta un proyecto para construir algún edificio para una municipalidad, una casa de reposo para obreros, etc., se argumenta que debemos dejar esos dineros para otras cosas más importantes. No se

pueden construir casas de reposo, ni edificios para municipalidades, ni poblaciones; hay que economizar en lo posible esos dineros.

Señor Presidente, el Honorable señor Aqueveque me ha pedido una interrupción que concedo con todo gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia del Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Aqueveque.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, al leer con mayor detención la redacción del artículo único del proyecto que dice que se liberan del pago de derechos de internación, del almacenaje, y, en general, de todo derecho o contribución, las especies que se enumeran en el artículo, con un peso tal o cual, me ha asaltado una duda: ya que no se pagarán en esta oportunidad los derechos e impuestos correspondientes, bien podría la Aduana entregar los antecedentes del monto a que ascienden tales tributos condonados. Debería pagarse ahora a la Aduana cierta cantidad por concepto de derechos e impuestos, cantidad que quedará condenada según el presente proyecto; pero, si dentro del plazo de diez años se enajenan las especies liberadas, ese pago deberá hacerse efectivo. Por tal razón, he formulado una indicación para que la Aduana calcule el monto de los impuestos que no se pagarán ahora y envíe los datos a la oficina de Impuestos Internos de Chillán, a fin de que los tengan para el caso de que, dentro de los diez años, se enajenan las especies o sean destinadas a un fin distinto del que se señala en el proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO.— Decía, señor Presidente, que esta clase de proyectos se contradice con las críticas que se han hecho durante este último tiempo acerca de la necesidad de impulsar una gran política de economía y de sobriedad. Pienso que liberar de derechos de internación a un órgano no se concilia con la conducta de sobriedad que el país debe observar. Votaré favorablemente el proyecto, dado que el Honorable señor Martín me ha proporcionado explicaciones muy atendibles. No tengo mayores antecedentes sobre esta congregación; no sé a qué se dedica, ignoro si tiene algún colegio...

El señor MARTÍN.— No, Honorable Diputado, pero realiza una labor muy interesante. La parroquia de los Padres Carmelitas Descalzos de Chillán atiende el sector más populoso de la ciudad, como es el del barrio Estación.

El señor AQUEVEQUE.— Gente hambreada, pero con música.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Aqueveque.

El señor AQUEVEQUE.— Debe ser muy llenadora la música para los católicos...

El señor MARTÍN.— Sobre todo si Su Señoría toca en la orquesta.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan evitar los diálogos.

El señor MARTIN.— A honra tengo el ser católico, y lo declaro públicamente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— De las explicaciones que ha dado el Honorable señor Martín, se colige que esta congregación realiza una obra digna de aplauso. En realidad, no tengo mayores antecedentes y me basta la información que nos da el Honorable Diputado.

De todas maneras, señor Presidente, creo que la adquisición de este órgano no se concilia mucho con la razón de existir de esta congregación; no se concilia tampoco con las explicaciones que nos ha dado el Honorable señor Martín.

Yo podría liberar de derechos de internación...

El señor RIVERA BUSTOS.— En todo caso, sería una ley y no Su Señoría.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Rivera...

El señor CASTRO.— Pero con mi voto puedo contribuir a que esa ley se apruebe.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Castro...

El señor CASTRO.— Señor Presidente, ruegole llamar la atención al Honorable señor Rivera, pues me está provocando.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Ya lo he hecho, Honorable Diputado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CASTRO.— En realidad, podría contribuir con mi voto a liberar de derechos de internación de una partida de pizarrones, de bancas traídas de otra parte, en el caso de que no pudieran fabricarse en Chile; una partida de catres, etc.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— ¿Me permite una interrupción?

El señor CASTRO.— Cómo no, Honorable Diputado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Castro, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Señor Presidente, considero que la expresión de la democracia está en el Parlamento y que el Honorable señor Castro puede tener todo el derecho que quiera para expresar su pensamiento, pero no para abusar de él con el propósito de obstruir el despacho de los proyectos que a continuación de éste figuran en la Tabla.

Si el Honorable señor Castro considera que no es procedente la petición que se hace en este proyecto de ley, para liberar de derechos la internación de un órgano para la Congregación de los Carmelitas Descalzos, de Chillán, entonces que la vote negativamente. Si consigue mayoría en favor de su criterio, triunfará.

Por eso le ruego a mi distinguido colega que no obstaculice el resultado de esta sesión con argumentos que no van a convencer a nadie, porque, en mi concepto, no son razones valederas.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor CASTRO.— Es muy importante, señor Presidente, la interrupción que me ha hecho el Honorable colega señor Rodríguez Lazo, porque nos permite conocer su punto de vista sobre lo que es la democracia. El concepto del H. señor Rodríguez Lazo respecto de la democracia es muy interesante. De acuerdo con este concepto suyo, yo debo poner término inmediatamente a mis observaciones y limitarme a votar el proyecto en discusión; de tal manera que si hay mayoría en la Sala en favor de mi punto de vista, triunfaré, y si no la hay, no.

Por consiguiente, en el criterio del Honorable señor Rodríguez Lazo, en materia de democracia, los parlamentarios debemos votar inmediatamente todos los proyectos que se traigan al debate de esta Honorable Cámara. Es decir, cada vez que haya sesión en esta Honorable Cámara, nosotros debemos venir a la Sala, votar todos los proyectos que haya en Tabla y luego mandarnos a mudar. Esto quiere decir que el Reglamento que hay para la discusión de los proyectos no tiene razón de ser y está de más.

Esto nos lleva a la conclusión de que en esta discusión sobre el órgano para los Carmelitas Descalzos, más de algún órgano está fallando aquí...

Pero, hay otra cosa, señor Presidente, de la cual yo protesto.

El Honorable señor Rodríguez Lazo ha entrado a calificar intenciones, al decir que yo estoy tratando de obstruir el despacho de la Tabla de esta sesión.

Pero es que aquí se ha planteado un asunto muy serio, cual es la liberación de derechos de aduana a la internación de un órgano. Este proyecto va a ser despachado con mi voto favorable. Y espero, de acuerdo con lo que me ha dicho el Honorable colega señor Rodríguez Lazo, que los que estamos luchando por que se libere de derechos de internación a este órgano, triunfemos, si hay mayoría de votos aquí en favor nuestro. Sin embargo, yo creo que es necesario que se me permita decir algunas cosas sobre este punto, no ya sobre este asunto de la liberación de derechos a la internación de un órgano, sino sobre el problema general de la liberación de derechos aduaneros, en relación con la necesidad de la adopción de una política de sobriedad.

Por eso, cuando he sido interrumpido por los Honorables colegas señores Aqueveque y Rodríguez Lazo, estaba tratando de significar que este instrumento que vamos a liberar de

derechos aduaneros, no se concilia con lo que ha manifestado el Honorable señor Martín acerca de la labor que realiza esta congregación religiosa, como no se concilia tampoco con el nombre que ella tiene. Me perdonará Su Señoría que como Diputado que tiene que participar en este debate, tenga que decir que me parece sumamente raro que no haya ninguna relación entre estas cosas. Se trata de que los Padres Carmelitas Descalzos han traído un órgano para su iglesia. Es una cosa muy seria. El órgano es el instrumento musical más completo. Los grandes músicos del mundo han dado primero forma a su producción en el órgano. Es un instrumento maravilloso. Pero la congregación de Padres Carmelitas Descalzos, como su nombre lo indica, es la pobreza llevada al extremo: andan descalzos. ¡Y van a traer un órgano!

Yo quiero defender y prestigiar este proyecto. Ante la opinión pública vamos a decir que se trae un órgano para los Padres Carmelitas Descalzos. Y ella dirá: ¿para qué quieren un órgano si andan descalzos?

El señor SOFO.— Habría que suprimir la palabra "Descalzos"...

El señor CASTRO.— De ahí, pues, que de acuerdo con la política de sobriedad y de economía que debe imperar en Chile, mi voto debiera ser contrario a este proyecto de ley. Pero me hace mucha fuerza el planteamiento del Honorable señor Martín. Yo estoy cierto de que esta congregación realiza en Chillán una obra altruista. Pero me agradaría que en el futuro trataran de traer otra clase de elementos. Soy amante de la música. Eso no quiere decir que todos mis argumentos sean pura música.

El órgano, ya lo dije, es el instrumento más completo. Pero pienso que para la obra que están realizando los Padres Carmelitas Descalzos, más conviene otra clase de elementos de trabajo. Por eso digo al Honorable señor Martín que, en lo futuro, todo proyecto que tienda a beneficiar a esta congregación, que parece realiza una gran obra, contará con mi voto favorable, mi solidaridad y mi adhesión.

Yo tengo mucho respeto por las congregaciones religiosas, aunque algunos señores Diputados no lo crean. Y estoy informado, y lo sé fehacientemente, que algunas congregaciones realizan una gran labor en Chile en favor de la cultura y de las clases menesterosas.

Por estas razones, deseo que los señores Diputados autores del proyecto sepan que contarán con mi voto favorable, pero en el bien entendido de que así no estoy justificando el sistema de liberar de derechos de internación a objetos de esta naturaleza.

No sé si la Honorable Cámara podría acordar, en este momento, que se dirigiera oficio al señor Ministro de Hacienda para que informe a la Corporación a cuánto asciende la suma que han dejado de percibir las adua-

nas del país, en los últimos cinco años, por concepto de liberación del pago de derechos de internación de elementos destinados a iglesias y congregaciones religiosas de todo orden.

Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que envíe a la Corporación los datos que he mencionado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, al señor Ministro de Hacienda, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Castro.

El señor HUERTA.— No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Hay oposición.

El señor CASTRO.— Lamento que haya habido oposición, pues habríamos tenido un dato muy importante para futuras discusiones sobre estas materias.

Desgraciadamente, tampoco se puede, en este momento, enviar el oficio en nombre de un Comité.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— No se puede, Honorable Diputado, porque estamos sometidos, en este momento, a las disposiciones reglamentarias que regulan el tratamiento de los proyectos durante el Orden del Día.

El señor CASTRO.— Quiero terminar mis observaciones haciendo presente que votaré favorablemente este proyecto, sin que ello signifique ratificar esta política de liberación de derechos de aduana, que, con tanta facilidad se otorga, para toda clase de artículos.

El señor ARANEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ARANEDA.— Señor Presidente, se nos ha dicho que había importantes asuntos que tratar en la presente sesión y que, por consiguiente, los precios debían debatirse rápidamente, a fin de poder despachar todos los que figuran en la Tabla.

Sin embargo, si se tratara de proyectos de verdadera urgencia o importancia para el país, es indudable que todos los parlamentarios nos esforzaríamos en apurar su pronto despacho. Pero todos mis Honorables colegas saben que el proyecto en debate no la tiene. Es extraño, entonces, que se venga, a última hora, a distraer la atención de la Honorable Cámara para tratar estas materias.

El señor HUERTA.— Pero también figuran en la Tabla los proyectos que benefician a las Municipalidades de Purén y Renaico, que están en las provincias que representa Su Señoría.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Huerta, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ARANEDA.— Quizás si convendría repetir la expresión que usó denantes un Honorable Diputado para calificar la actitud del Honorable señor Huerta, porque no otro adjetivo merecen sus interrupciones; no le entendemos lo que quiere expresar.

Esto demuestra cuál es el criterio de los Honorables Diputados de la Derecha, que no dan lugar a que sus colegas puedan emitir sus opiniones tranquilamente. Para ellos, el mejor sistema es el de esta falta de educación, el de interrumpir a los oradores, desconociéndoles su derecho a usar de la palabra. Sin embargo, ellos siempre están hablando de democracia. Esta es la forma cómo la practican, no dejando hablar a los Diputados...

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Araneda, ruego a Su Señoría referirse a la materia en debate.

El señor ARANEDA.— En la Tabla de la presente sesión, no es éste el único proyecto que tiene estas características; con el N.º 11 figura también una moción que libera de derechos la internación de dos vehículos destinados a los padres del convento de San Francisco de Mostazal.

El señor JARAMILLO. —¿Encuentra muy grave eso Su Señoría?

El señor ARANEDA.— En realidad, cuando el país sufre de una tremenda escasez de divisas, tiene que llamarnos la atención la manera cómo ellas son distribuidas.

El señor JARAMILLO.— ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor ARANEDA.— Con mucho gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Araneda, tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARAMILLO.— El Honorable señor Araneda nos está hablando del déficit de divisas que sufre el país, pero no debe ser ajeno al conocimiento del Honorable Diputado el déficit de locales escolares de que padece el país.

Ya que Su Señoría cita el caso del Convento de San Francisco de Mostazal, quiero informarle de que esta congregación tiene un seminario en el que dan albergue y atención y una magnífica educación, hasta sexto año de humanidades, en forma gratuita, a más de mil alumnos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Araneda.

El señor VALDES LARRAIN.— Eso no le interesa al Honorable señor Araneda.

El señor ARANEDA.— En realidad, estas inversiones de divisas no se justifican. Me voy a referir a ellas.

El señor VALDES LARRAIN.— Que se refiera a la materia en debate, señor Presidente.

El señor ARANEDA.— Quiero señalar hechos como el siguiente: la Municipalidad de Cunco ha estado luchando durante meses y meses por obtener divisas, con el objeto de

adquirir con ellas los elementos necesarios para mejorar el servicio de alumbrado en la localidad de Los Laureles. Se han hecho toda clase de gestiones, como deben saberlo los Honorables Diputados representantes de la provincia de Cautín, pero, hasta la fecha no se han podido conseguir las divisas indispensables para comprar los motores y maquinarias que requiere el servicio de alumbrado de esa localidad.

Sin embargo, se han empleado divisas en traer útiles que no son de ninguna necesidad vital para el país. Pues bien, los Honorables colegas de la derecha siempre hablan sobre la conveniencia que existe en rebajar los gastos del Estado...

El señor JARAMILLO.— Esta moción está firmada por el Honorable señor Soto también...

El señor PUENTE GOMEZ.— Pero no es él el autor del proyecto.

El señor ARANEDA.— En esta materia hay que reconocer que somos demasiado condescendientes con los Parlamentarios de Derecha. A la intransigencia que ellos siempre han demostrado cuando se trata de proyectos que benefician a los sectores asalariados, nosotros, muchas veces, hemos respondido con toda deferencia, y en numerosas oportunidades hemos colaborado y cooperamos a las peticiones que ellos plantean, a pesar de que ellos, como digo, no corresponden a nuestra actitud deferente. No es extraño entonces que nuestro Honorable colega señor Soto haya firmado o esté de acuerdo con esta liberación de derechos de aduana.

Lo que yo deseo, es hacer presente la inconsecuencia de esta actitud. Por un lado se dice que hay necesidad de economizar en los gastos del Estado, y que no hay que succionar sus entradas, y por otro vemos que se presentan proyectos como éste, que succiona precisamente, los derechos aduaneros que debe percibir el Fisco, y lo priva a éste de los recursos suficientes para hacer frente a sus gastos.

Y estos proyectos son presentados por los mismos Honorables colegas que día a día votan implacablemente en contra de cualquier materia que pueda interesar al pueblo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ARANEDA.— El Honorable señor Jaramillo ha sostenido que con la liberación de derechos aduaneros...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Araneda, referirse a la materia en debate, y a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor ARANEDA.— ...se favorece a los alumnos de los establecimientos que sostienen las congregaciones religiosas. Pero ¿qué significan estas congregaciones religiosas? Siem-

pre están mirando los caudales del Estado, y por otra parte, los Honorables colegas de las bancas del frente siempre votan en contra de cualquier proposición que le permita al Estado atender las obligaciones para con la educación pública que le señala la constitución política. Es así cómo a través de estas congregaciones los partidos de derecha están utilizando los recursos estatales que niegan a la educación pública. Las subvenciones a los colegios particulares son cuantiosas, están llenando los "bolsillos" de estas congregaciones y de las instituciones políticas que las respaldan.

El señor JARAMILLO.— En beneficio del país.

El señor ARANEDA.— No me extraña que en esta oportunidad los Honorables Diputados de la Derecha hayan querido despachar en esta Tabla de urgencia y en las últimas sesiones ordinarias de la Corporación estos proyectos de ley, porque, en realidad, están favoreciendo

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ARANEDA.— ... porque están formando juventudes sectarias, catequizadas por esos sectores...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ARANEDA.— ... con el fin de captar adeptos. De este modo, llevan a la educación pública a una posición retrógrada y consiguen el retraso del país; porque son sectores retardarios...

El señor BOLADOS.— ¡Formamos al país, Honorable Diputado!

El señor ARANEDA.— ... que solamente quieren sostener sus privilegios sociales y económicos. Esta es la realidad de las cosas.

De ahí que por doctrina y, porque sabemos el perjuicio que se ocasiona al pueblo, que no tiene un criterio propio, porque su espíritu es sugestionado y moldeado en estas organizaciones congregacionistas, dependientes de los partidos políticos de Derecha, no podemos permitir que se estén sacrificando los recursos del Estado, para que se siga el proselitismo, especialmente, en favor de los Partidos Conservador y Liberal...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ARANEDA.— Es lamentable que los Honorables colegas me interrumpian y no quieran que se digan estas verdades, porque es necesario que el país conozca cómo ellos, constantemente, están despachando proyectos de ley que son una verdadera sangría para el Presupuesto y están aprovechando los recursos del Estado con fines partidistas y políticos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ARANEDA.— De ahí que llame la atención por la falta de preocupación que existe para la legislación que interesa al país.

Porque en este instante, cuando deberíamos estar considerando problemas de orden económicos que son fundamentales para la nación, nos encontramos con esta sorpresa que nos han deparado los Honorables colegas de la Derecha, que pretenden que se apruebe un proyecto que sólo va a servir a ...

El señor BOLADOS.— ¡Su Señoría está obstruyendo todos los proyectos sobre empréstitos municipales, que son de beneficio para diversas comunas del país!

El señor ARANEDA.— Si hubiera existido, interés por servir a las distintas comunas, como lo apunta mi Honorable colega, no deberían haberse incluido en la Tabla de esta sesión proyectos como el que está en discusión. Los Honorables colegas no deberían haberse interesado porque se colocaran en la Tabla proyectos que en realidad no interesan a ninguna comuna en especial, ni interesan, tampoco, al país en general.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BOLADOS.— Interesan a la democracia.

El señor BARRA.— ¡Quién habla de democracia!

El señor BOLADOS.— ¡Sí, Honorable Diputado, y lo hago con plena razón...!

El señor JARAMILLO.— ¿Es recado escrito o verbal el que tiene el Honorable señor Aráneda?

El señor FONCEA.— Se va a gastar más en publicar la versión oficial de este largo debate que con la liberación de derechos...

El señor ARANEDA.— Señor Presidente, desgraciadamente, en esta Honorable Cámara se observa intolerancia, no se desea que los parlamentarios expresemos nuestras opiniones.

Se nos quiere obligar a que demos nuestro asentimiento a fardo cerrado o a que participemos en el despacho de proyectos como éste o de leyes que perjudican al país, porque —como he dicho— significan una sangría para el presupuesto nacional...

El señor BOLADOS.— Su Señoría puede votar en contra, entonces.

El señor ARANEDA.— ... y perjudican a la estructura económica del país, porque estos proyectos están succionando recursos preciosos a nuestra economía y solamente sirven para afianzar los privilegios de que ya disfrutaban ciertos sectores sociales. Este tipo de legislación, señor Presidente, no significa otra cosa.

Deseamos que nuestros Honorables colegas de la Derecha no nos coloquen nuevamente en esta posición, ya que continuamente nos están presentando este tipo de proyectos. Si ellos desean tener y conquistar prosélitos, deben costear las facilidades que quieren concederles...

El señor VALDES LARRAIN.— Se trata de favorecer a una escuela; no se trata de defender privilegios.

El señor ARANEDA.— ...y los gastos que ahora quieren imponer al Estado. Es necesario que ellos paguen los derechos de aduana que demanda la internación del instrumento musical a que se refiere el proyecto en debate, o la internación, en el caso de otras mociones, de automóviles u otros elementos que no benefician al país, sino que —repeto— benefician exclusivamente a Sus Señorías.

Ojalá, en lo sucesivo no tengamos que referirnos de nuevo a estas materias, haciendo este tipo de observaciones,

El señor FONCEA.— ¿Este largo debate también se publica en la versión oficial, señor Presidente?

El señor ARANEDA.— Porque soy un celoso defensor...

El señor FONCEA.— En la publicación del debate se va a gastar una suma superior a la que producirían los derechos aduaneros.

El señor ARANEDA.— ...del erario, combatiré siempre los privilegios que protegen los señores parlamentarios de la Derecha.

Es necesario que los sectores reaccionarios renuncien definitivamente a sus propósitos de privar al Estado de los recursos que requiere para realizar sus planes, más todavía si sabemos que con ello sólo persiguen fines proselitistas y electorales.

Si desean ayudar a las congregaciones religiosas, lo natural es que los parlamentarios derechistas lo hagan de su propio peculio. No podemos aceptar que Sus Señorías concedan granjerías a expensas de toda la ciudadanía.

El señor BOLADOS.— ¡Ya lo ha repetido más de diez veces!

El señor ARANEDA.— Tal proceder es más grave si consideramos que el país no tiene divisas para importar café, azúcar ni yerba mate, artículos con los cuales nuestro pueblo podría mitigar, momentáneamente siquiera, su grave déficit alimenticio. No deben proporcionarse divisas para traer artículos tan innecesarios como el que indica el proyecto de ley en debate, es decir, especies que no beneficiarán al pueblo, que no satisfarán las necesidades de los sectores asalariados del país.

En este caso, ha quedado al descubierto la inconsecuencia de los Diputados derechistas. Ayer nos hablaron de la conveniencia de hacer economías en todos los gastos, de la pulcritud financiera, de la necesidad de ahorrar los recursos del Estado; sin embargo, ahora nos presentan...

El señor FONCEA.— ¿Por qué no comenzamos por ahorrar el tiempo, Honorable colega?

El señor ARANEDA.— ...proyectos de ley que únicamente significan un derroche.

El señor WEBER.— Hablando menos, se ahorra más.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ARANEDA.— Por estas razones, señor Presidente, deseamos que de una vez por todas se abandone esta política. Son cientos los proyectos de ley de esta naturaleza que nos han presentado los partidos de Derecha, a sabiendas de que son perjudiciales para el país. ¡Hasta cuándo vamos a soportar esta actitud!

El señor RIOS.— ¡Hasta cuándo habla Honorable colega!

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Honorable señor Ríos, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ARANEDA.— Como decía, si quieren que las congregaciones religiosas no paguen estos impuestos, lo lógico es que Sus Señorías los costeen con sus propios recursos; porque la verdad es que los fondos que se sustraen al Estado con esta clase de proyectos son de todos los habitantes. Los Honorables colegas que patrocinan este proyecto no tienen derecho a imponernos estas sangrías; no tienen derecho a destinar los dineros que se pagan por contribuciones e impuestos, a servir sus intereses particulares.

Por las razones expuestas...

El señor VALDES LARRAIN.— No ha expuesto ninguna.

El señor ARANEDA.— ...voy a votar negativamente este proyecto de ley, haciendo votos por que nunca más se traigan a esta Honorable Cámara proyectos de esta naturaleza.

El señor CISTERNAS.— ¿Por qué no amarran al Honorable señor Valdés?

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a las indicaciones que han llegado a la Mesa.

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— Indicación del señor Aqueveque para agregar al artículo único el siguiente inciso: "La Dirección General de Impuestos Internos inspeccionará anualmente las especies liberadas de impuestos por la presente ley y circulará los impuestos recargados en un 100% sobre aquellos que faltaren en el indicado plazo de diez años".

El señor VALDES LARRAIN.— Esa es la democracia que entiende Su Señoría: las cadenas. ¡Y habla de la ley!

El señor CASTRO.— Da gusto verlo enojado, Honorable colega.

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— Hay una indicación del mismo señor Diputado para agregar al artículo único un inciso que diga: "La Aduana hará el aforo de las especies y lo remitirá a Impuestos Internos".

Hay también una indicación del Comité Conservador Unido para omitir el trámite de segundo informe al proyecto, de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento.

El señor CISTERNAS.— Entonces, no se podrán presentar indicaciones.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—Durante la votación:

El señor PUENTE GOMEZ.— Había pedido la palabra con el fin de intervenir en el debate, señor Presidente; lo hice oportunamente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Lamento no haberlo oído, Honorable Diputado.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa: 27 votos; por la negativa, 6.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Aprobado en general el proyecto.

En votación la indicación del Comité Conservador Unido para omitir el trámite de segundo informe del proyecto.

—Durante la votación:

El señor MINCHEL.— Que se lea la indicación.

El señor CISTERNAS.— ¡Está trabajando bien la combinación nueva!

El señor VON MUHLENBROCK.— Funciona bien.

El señor ACEVEDO.— Hay "máquinas infernales", que también funcionan muy bien.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— No hay quórum; se repetirá la votación.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— Han votado solamente veintiséis señores Diputados.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— No hay quórum.

Se tomará la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor YAVAR (Secretario Accidental).— Han votado solamente veintisiete señores Diputados.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— No hay quórum.

Se va a llamar por dos minutos a los señores Diputados.

—Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CARMONA (Vicepresidente).— En votación nominativa la indicación.

—Durante la votación:

El señor Barra.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Barra.

El señor BOLADOS.— No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Hay oposición.

El señor BARRA.— ¿Qué es lo que se vota, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Se vota una indicación para eximir el proyecto del trámite de segundo informe, Honorable Diputado.

El señor BARRA.— ¿Por qué no se lee la indicación, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Estamos en votación, Honorable Diputado.

El señor AQUEVEQUE.— Pido la palabra, señor Presidente, para fundamentar mi voto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— No procede, Honorable Diputado.

Ruego a Su Señoría se sirva emitir su voto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Señor Presidente, ¿puedo fundamentar mi voto?

El señor CARMONA (Vicepresidente).— No procede, Honorable Diputado.

Ruego a Su Señoría emitir su voto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRA.— Señor Presidente, ¿puedo fundamentar mi voto?

El señor CARMONA (Vicepresidente).— No procede hacerlo, Honorable Diputado; de modo que le ruego emita su voto.

El señor BARRA.— Pero, señor Presidente, de acuerdo con...

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Llamo al orden a Su Señoría.

Le ruego emitir su voto.

El señor BARRA.— Estoy de acuerdo con una resolución del Honorable Senado...

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Llamo al orden a Su Señoría. Le ruego emita su voto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 2.

Se abstuvieron de votar dos señores Diputados.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Se ha reunido el quórum de dos tercios de los Diputados presentes que exige el Reglamento. En consecuencia, queda aprobada la indicación.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas y un minuto.